

## DOCUMENTO DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA UAM.JA.RG.LP.08.2023 “SERVICIO DE ENLACES A INTERNET Y ENLACES LAN TO LAN”

### ACLARACIONES GENERALES

1. Las preguntas recibidas por las personas licitantes, están tomadas del documento original y han sido reproducidas textualmente en el presente documento. De conformidad con el punto 15.2 JUNTA DE ACLARACIONES, “las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en las Bases, de acuerdo con el formato indicado como Anexo “D”. Serán descartadas las solicitudes de aclaraciones que no presenten las características y condiciones establecidas.”

Al respecto se aclara que se detectaron solicitudes de aclaración cuyo argumento no formulan una duda específica, sino en algunos casos son propuestas de modificación a las bases y sus anexos o que no tienen relación con el procedimiento de adjudicación, mismas que se presentan en letra Arial 8, con la finalidad de facilitar la lectura de las que si se consideran procedentes.

2. Con base en lo establecido en el punto **12. MODIFICACIONES**, de las Bases, se establece que las modificaciones a estas que se deriven de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las mismas.
3. Incluir en la descripción de las partidas 1, 2 y 3, las características de la fibra óptica que propongan instalar, la longitud de la última milla y el diagrama de trayectorias de fibra óptica desde la última milla hasta la central indicando si es aérea o subterránea.
4. Los puntos **4. Instalación, configuración y puesta en operación, 5. Soporte y Mantenimiento y 6. Niveles de Servicio** del Anexo “A”, aplican para cada una de las partidas.
5. De lo solicitado en el punto **7. Entregables** del Anexo “A”, las personas licitantes deberán indicar en su propuesta técnica que la información se va a entregar en caso de resultar adjudicado. La persona licitante adjudicada en cada una de las partidas, deberá entregar la información a excepción de los puntos 7.1.4 y 7.1.5 que solo corresponde entregarlos en la Partida 1.
6. Se actualiza el Anexo “E” en la página web:  
[https://www.uam.mx/licitaciones/UAM\\_JA\\_RG\\_LP\\_08\\_2023.html](https://www.uam.mx/licitaciones/UAM_JA_RG_LP_08_2023.html)
7. La(s) persona(s) licitante(s) adjudicada(s) al término de los servicios, deberá(n) acordar con la Universidad el retiro de la fibra óptica y equipamiento que haya(n) instalado para proporcionar el o los servicios.
8. No hay numeral 14, por lo que será eliminado de las bases, para quedar como sigue:  
“...  
16. Comunicación del fallo y presentación de documentos para cotejo en original. De conformidad con el artículo 34 de REPLA, el Fallo es inapelable y será publicado en el portal de la UAM: <https://www.uam.mx/licitaciones/index.html>, el 21 de

noviembre del 2023, a las 19:00 horas.

El 22 de noviembre del 2023, de 14:00 a 16:00 horas, la persona licitante adjudicada deberá presentarse en la Dirección de Tecnologías de la Información, ubicada en el primer piso, del Edificio "A" de la Rectoría General, sito en Avenida Prolongación canal de Miramontes 3855, colonia Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14387, Ciudad de México para el cotejo en original de la documentación presentada en el punto 15.3.1. Documentación legal y fiscal, numerales 1, 2 y 3, así como para entregar en original la de los numerales **4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**. Asimismo la entrega de la documentación original presentada en los puntos 15.3.2 propuesta técnica y 15.3.3 propuesta económica original del numeral 1, rubricada en su totalidad por la persona representante legal o apoderada de la persona licitante. ..."

**PREGUNTAS RECIBIDAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EN TIEMPO Y FORMA:**

RAZÓN SOCIAL		TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V.
NO.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	<p>BASES 15.2 JUNTA DE ACLARACIONES PÁGINA 9</p> <p>LAS PREGUNTAS QUE SE TENGAN RESPECTO A LA PRESENTE MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DEBERÁN ENVIARSE EN EL FORMATO PROPORCIONANDO COMO ANEXO "D" Y QUE SE ADJUNTA PARA TALES EFECTOS, EN FORMATO EDITABLE WORD, FUENTE ARIAL TAMAÑO 12.</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES REQUISITO QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ES REQUISITO QUE EL FORMATO DE LETRA SEA FUENTE "ARIAL TAMAÑO 12". FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.</p>	<p><b>ESTE REQUISITO APLICA PARA TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR LA PERSONA LICITANTE, CON EXCEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE TERCEROS O PREVIAMENTE GENERADOS, COMO POR EJEMPLO UN DOCUMENTO DE ACTA CONSTITUTIVA.</b></p>
2	<p>BASES 15.3 REGISTRO DE LAS PERSONAS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. PÁGINA 12</p> <p>NUMERAL 3. LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTARÁN LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL, FORMATO DIGITAL, LEGIBLE; FOLIADA (CON NUMERACIÓN CONTINUA PARA TODOS LOS APARTADOS QUE LA</p>	<p><b>SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE QUE SEA UNA FIRMA DIGITAL ELECTRONICA CON CADENA DE VERIFICACIÓN, DE OTRA MANERA TIENE QUE SER FIRMA AUTÓGRAFA.</b></p>

	<p>CONFORMAN); EN PAPELERÍA MEMBRETADA SEGÚN SEA EL CASO; CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADA</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR Y DE POR CUMPLIDOS LOS REQUERIMIENTOS MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE FIRMA DIGITAL POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE ES UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, QUE AL REQUERIR LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE PODRÁ VALIDAR LA FIRMA DEL MISMO EN LA PROPUESTA, ASÍ MISMO EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE, YA QUE DE NO PERMITIRLO EL CONSUMO DE PAPEL, POSTERIOR DIGITALIZACIÓN INFLUYE DE MANERA NEGATIVA EN EL AMBIENTE, LO CUAL, COMO PARTE DE NUESTRAS ESTRATEGIAS RESPONSABLES, BUSCAMOS OPTIMIZAR EL USO DE PAPEL, DE IGUAL MANERA CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ¿SE ACEPTA?</p>	
<p>3</p>	<p>BASES</p> <p>15.4 APERTURA DE PROPUESTAS</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PERMITE CARTA PODER SIMPLE DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.</p>	<p><b>SÍ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL NUMERAL 2, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL APARTADO 15.3.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL DE LAS BASES:</b></p> <p><b>SI LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADA DE LA PERSONA LICITANTE NO PUEDE ASISTIR AL EVENTO VIRTUAL DE APERTURA, PODRÁ DELEGAR EN UNA TERCERA PERSONA SUS FACULTADES, (SIEMPRE QUE EXPRESAMENTE CUENTE CON PODERES DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN) MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE, EN ORIGINAL, EN PAPELERÍA MEMBRETADA DE LA PERSONA LICITANTE, CON LA FIRMA DE DOS PERSONAS QUE TESTIFIQUEN, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE DICHAS PERSONAS (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA).</b></p>

4	<p>ANEXO A PARTIDA 1 1.13. PUERTO EXTENDIDO EL CONCEPTO DE PUERTO EXTENDIDO ES PROPIETARIO DE UN CARRIER EN PARTICULAR, ES CORRECTO ENTENDER QUE LO QUE SOLICITA LA CONVOCANTE ES UNA SOLUCIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE ENLACES, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL TERMINO DE PUERTO EXTENDIDO SE REFIERE AL EQUIPO DE RUTEO Y DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA SOPORTAR LOS PUNTOS 1.13.1 AL 1.13.9 DEL ANEXO TÉCNICO.</b></p>
5	<p>ANEXO A PARTIDA 1 1.13.2 ALTA DISPONIBILIDAD SI EL EQUIPO SOLICITADO VA A RECIBIR TANTO EL ENLACE PRINCIPAL COMO EL SECUNDARIO, ES CORRECTO ENTENDER QUE LA ALTA DISPONIBILIDAD SE REFIERE A QUE EL EQUIPO CUENTE CON TARJETAS Y FUENTES REDUNDANTES, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REFIERE A QUE EL EQUIPO CUENTE CON TARJETAS, FUENTES REDUNDANTES Y PUERTOS DE STOCK.</b></p>
6	<p>ANEXO A PARTIDA 1 1.13.3 BALANCEO DE ENLACES DADO QUE LOS ENLACES NO SON DE LA MISMA CAPACIDAD, ESTOS NO PODRÁN HACER LA CONMUTACIÓN TOTAL DEL TRÁFICO, ES CORRECTO ENTENDER QUE DADO LO ANTERIOR CUANDO SE PRESENTE ESTA SITUACIÓN NO SE GENERARA DEDUCTIVA HACIA EL CARRIER, ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDER?</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SI SE DETECTA UNA FALLA QUE EXCEDA LA DISPONIBILIDAD MENSUAL SOLICITADA EN CUALQUIERA DE LOS ENLACES, SE APLICARÁ LA DEDUCTIVA CORRESPONDIENTE, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CAPACIDAD DE LOS ENLACES.</b></p>
7	<p>ANEXO A PARTIDA 1 1.13.4 CONMUTACIÓN AUTOMÁTICA DEL TRÁFICO DADO QUE LOS ENLACES NO SON DE LA MISMA CAPACIDAD, ESTOS NO PODRÁN HACER LA CONMUTACIÓN TOTAL DEL TRÁFICO, ES CORRECTO ENTENDER QUE DADO LO ANTERIOR CUANDO SE PRESENTE ESTA SITUACIÓN NO SE GENERARA DEDUCTIVA HACIA EL CARRIER, ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDER?</p>	<p><b>NO ES CORRECTO SU ENTENDER, SI SE DETECTA UNA FALLA QUE EXCEDA LA DISPONIBILIDAD MENSUAL SOLICITADA EN CUALQUIERA DE LOS ENLACES, SE APLICARÁ LA DEDUCTIVA CORRESPONDIENTE, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CAPACIDAD DE LOS ENLACES.</b></p>
8	<p>ANEXO A PARTIDA 1 1.13.6 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE A QUE SE REFIERE CON UN ENLACE RI3, FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p><b>EL ENLACE RI3 ES UN ENLACE DE INTERNET ACADÉMICO CON CAPACIDAD DE 1 GBPS YA EXISTENTE Y SOLO SE RECIBE EN LA RECTORÍA GENERAL, ESTE ENLACE DEBE CONECTARSE, CONFIGURARSE Y PONERSE A PUNTO EN EL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO PROPUESTO.</b></p>

9	<p>ANEXO A PARTIDA 2 ENLACES SECUNDARIO A INTERNET SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI LAS INTERFACES CONSIDERADAS PARA LOS EQUIPOS DE PUERTO EXTENDIDO YA ESTÁN CONSIDERADAS LAS INTERFACES PARA EL ENLACE SECUNDARIO.</p>	<p><b>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b></p>
10	<p>ANEXO A PARTIDA 1 1.13. PUERTO EXTENDIDO EL CONCEPTO DE PUERTO EXTENDIDO ES PROPIETARIO DE UN CARRIER EN PARTICULAR, ES CORRECTO ENTENDER QUE LO QUE SOLICITA LA CONVOCANTE ES UNA SOLUCIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE ENLACES, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL TERMINO DE PUERTO EXTENDIDO SE REFIERE AL EQUIPO DE RUTEO Y DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA SOPORTAR LOS PUNTOS 1.13.1 AL 1.13.9 DEL ANEXO TÉCNICO.</b></p>
11	<p>ANEXO A PARTIDA 1 1.13.2 ALTA DISPONIBILIDAD SI EL EQUIPO SOLICITADO VA A RECIBIR TANTO EL ENLACE PRINCIPAL COMO EL SECUNDARIO, ES CORRECTO ENTENDER QUE LA ALTA DISPONIBILIDAD SE REFIERE A QUE EL EQUIPO CUENTE CON TARJETAS Y FUENTES REDUNDANTES, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REFIERE A QUE EL EQUIPO CUENTE CON TARJETAS, FUENTES REDUNDANTES Y PUERTOS DE STOCK.</b></p>
12	<p>ANEXO A PARTIDA 1 1.13.3 BALANCEO DE ENLACES DADO QUE LOS ENLACES NO SON DE LA MISMA CAPACIDAD, ESTOS NO PODRÁN HACER LA CONMUTACIÓN TOTAL DEL TRÁFICO, ES CORRECTO ENTENDER QUE DADO LO ANTERIOR CUANDO SE PRESENTE ESTA SITUACIÓN NO SE GENERARA DEDUCTIVA HACIA EL CARRIER, ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDER?</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SI SE DETECTA UNA FALLA QUE EXCEDA LA DISPONIBILIDAD MENSUAL SOLICITADA EN CUALQUIERA DE LOS ENLACES, SE APLICARÁ LA DEDUCTIVA CORRESPONDIENTE, INDEPENDIEMENTE DE LA CAPACIDAD DE LOS ENLACES.</b></p>
13	<p>ANEXO A PARTIDA 1 1.13.4 CONMUTACIÓN AUTOMÁTICA DEL TRÁFICO DADO QUE LOS ENLACES NO SON DE LA MISMA CAPACIDAD, ESTOS NO PODRÁN HACER LA CONMUTACIÓN TOTAL DEL TRÁFICO, ES CORRECTO ENTENDER QUE DADO LO ANTERIOR CUANDO SE PRESENTE ESTA SITUACIÓN NO SE GENERARA DEDUCTIVA HACIA EL CARRIER, ¿ES CORRECTO NUESTRO</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU ENTENDER, SI SE DETECTA UNA FALLA QUE EXCEDA LA DISPONIBILIDAD MENSUAL SOLICITADA EN CUALQUIERA DE LOS ENLACES, SE APLICARÁ LA DEDUCTIVA CORRESPONDIENTE, INDEPENDIEMENTE DE LA CAPACIDAD DE LOS ENLACES.</b></p>

	ENTENDER?	
14	ANEXO A PARTIDA 1 1.13.6 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE A QUE SE REFIERE CON UN ENLACE RI3, FAVOR DE ACLARAR.	<b>EL ENLACE RI3 ES UN ENLACE DE INTERNET ACADÉMICO CON CAPACIDAD DE 1 GBPS YA EXISTENTE Y SOLO SE RECIBE EN LA RECTORÍA GENERAL, ESTE ENLACE DEBE CONECTARSE, CONFIGURARSE Y PONERSE A PUNTO EN EL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO PROPUESTO.</b>
15	ANEXO A PARTIDA 2 ENLACES SECUNDARIO A INTERNET SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI LAS INTERFACES CONSIDERADAS PARA LOS EQUIPOS DE PUERTO EXTENDIDO YA ESTÁN CONSIDERADAS LAS INTERFACES PARA EL ENLACE SECUNDARIO.	<b>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b>
16	ANEXO A PARTIDA 1 1.13. PUERTO EXTENDIDO EL CONCEPTO DE PUERTO EXTENDIDO ES PROPIETARIO DE UN CARRIER EN PARTICULAR, ES CORRECTO ENTENDER QUE LO QUE SOLICITA LA CONVOCANTE ES UNA SOLUCIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE ENLACES, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL TERMINO DE PUERTO EXTENDIDO SE REFIERE AL EQUIPO DE RUTEO Y DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA SOPORTAR LOS PUNTOS 1.13.1 AL 1.13.9 DEL ANEXO TÉCNICO.</b>
17	ANEXO "A" CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS. CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN ENTRE LOS LICITANTES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL PODER PARTICIPAR POR PARTIDAS INDEPENDIENTES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	<b>SE ACEPTA SU PROPUESTA. ES VÁLIDO QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN PROPUESTAS PARA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS O CUALQUIERA DE ELLAS.</b>
18	ANEXO "A" CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS SERVICIOS DEBERÁN DE ESTAR ENTREGADOS EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2024. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<b>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS SERVICIOS DEBEN SER INSTALADOS, CONFIGURADOS Y PUESTOS EN OPERACIÓN EL 1 DE FEBRERO DE 2024.</b>

19	<p>ANEXO "A" #1. PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET. NUMERAL 1.3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR SI SE DEBE CONSIDERAR REDUNDANCIAS PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS EN ESTA PARTIDA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LO NECESARIO PARA CUMPLIR LA DISPONIBILIDAD MENSUAL SOLICITADA DE 99.95%.</b></p>
20	<p>ANEXO "A" #1. PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET. NUMERAL 1.3. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA DE FORMA AFIRMATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL ACEPTAR, EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUENTE CON UNA SEGUNDA RUTA DE FIBRA, EL PODER ENTREGAR EL SERVICIO VÍA MW. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p><b>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.</b></p>
21	<p>ANEXO "A" #1. PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET. NUMERAL 1.6. CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN ENTRE LOS LICITANTES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL ACEPTAR UNA LATENCIA MÁXIMA DE 50MS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p><b>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.</b></p>
22	<p>ANEXO "A" #1. PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET. NUMERAL 1.8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CADA UNA DE LAS PUNTAS DE ESTA PARTIDA DEBE SER CONSIDERADO EL ENTREGAR UN DIRECCIONAMIENTO IPV4 /29 Y UN DIRECCIONAMIENTO IPV6 /128. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</b></p>
23	<p>ANEXO "A" #1. PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET. NUMERAL 1.8. DE SER CONTESTADA EN AFIRMATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL</p>	<p><b>LA FINALIDAD DE SOLICITAR UN SEGMENTO DE DIRECCIONAMIENTO HOMOLOGADO /128 EN IPV6, ES PARA EVENTUALMENTE TRANSPORTAR TRÁFICO EN IPV6.</b></p>

	INDICAR LA FINALIDAD DE UNA /128 EN IPV6. FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.	
24	ANEXO "A" #1. PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET. NUMERAL 1.9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERÁN DE ESTAR CONSIDERANDO EQUIPOS CON INTERFACES 10G PARA LA ENTREGA DE TODOS LOS SERVICIOS MENCIONADOS EN ESTA PARTIDA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<b>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b>
25	ANEXO "A" #1. PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET. NUMERAL 1.9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR SI CUENTA CON ESPACIO EN SU RACK PARA COLOCAR LOS EQUIPOS Y SI NOS ESTARÁ RECIBIENDO EN AC O DC. FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.	<b>EN TODOS LOS SITIOS SE CUENTA CON ESPACIO EN RACK Y EN TODOS LOS CASOS SE RECIBEN EN 120 VAC.</b>
26	ANEXO "A" #1. PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET. NUMERAL 1.10. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON DIRECCIONAMIENTOS PÚBLICOS PROPIO Y DESEA SEA ANUNCIADO POR PROVEEDOR ADJUDICADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<b>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b>
27	ANEXO "A" #1. PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET. NUMERAL 1.10. DE REQUERIRSE EL ANUNCIO DE DIRECCIONAMIENTOS IP PÚBLICOS PROPIOS DE LA CONVOCANTE, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR, PARA QUE PUNTAS VA A REQUERIRSE EL ANUNCIO DE ESTOS DIRECCIONAMIENTOS.	<b>SE REQUIERE EL ANUNCIO DEL DIRECCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE EN TODAS LAS UBICACIONES DE LOS SERVICIOS DE INTERNET PRIMARIO Y SECUNDARIO.</b>

28	<p>ANEXO "A" #1. PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET. NUMERAL 1.10. EN CASO DE SER POSITIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR Y REQUERIR EL ANUNCIO DE ESTOS DIRECCIONAMIENTOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI REQUIERE QUE LE SEA COMPARTIDA LA FULL ROUTING TABLE DE INTERNET O SOLO REQUIERE UNA RUTA POR DEFAULT. FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.</p>	<p><b>SE SOLICITA QUE SE RECIBA EL FULL ROUTING DE LOS ENLACES DE INTERNET PRIMARIO Y SECUNDARIO EN EL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO Y HACIA EL INTERIOR DE LA LAN DE CADA SITIO SE CONFIGURARÁ UNA RUTA POR DEFAULT O ESTÁTICA SEGÚN EL CASO.</b></p>
29	<p>ANEXO "A" #1. PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET. NUMERAL 1.10. EN CASO DE REQUERIR FULL ROUTING TABLE, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON EQUIPO QUE SOPORTE DICHA CONFIGURACIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, HACIA EL INTERIOR DE LA LAN DE CADA SITIO SE CONFIGURARÁ UNA RUTA POR DEFAULT O ESTÁTICA SEGÚN EL CASO.</b></p>
30	<p>ANEXO "A" #1. PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET. NUMERAL 1.10. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI CUENTA CON NUMERO PROPIO DE SISTEMA AUTÓNOMO</p>	<p><b>SÍ. LA UAM CUENTA CON SISTEMA AUTÓNOMO PROPIO.</b></p>
31	<p>ANEXO "A" #1. PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET. NUMERAL 1.13 PUERTO EXTENDIDO. NUMERAL 1.13.3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE POR SITIO SE DEBERÁN DE ENTREGAR DOS SERVICIOS INDEPENDIENTES QUE FUNGIRÁN COMO ENLACE ACTIVO-ACTIVO Y CADA UNO DE ESTOS DEBERÁ DE ESTAR ENTREGANDO UNA /29 EN IPV4 Y UNA /128 EN IPV6. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>NO ES CORRECTO, EN EL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO SE REALIZARÁ EL BALANCEO ACTIVO-ACTIVO ENTRE LOS ENLACES PRIMARIO Y SECUNDARIO (QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LA DISPONIBILIDAD MENSUAL DEL 99.95% CADA UNO) EN CADA SITIO, Y CADA ENLACE DEBERÁ ENTREGARSE CON SU DIRECCIONAMIENTO /29 EN IPV4 Y /128 EN IPV6.</b></p>
32	<p>ANEXO "A" #1. PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET. NUMERAL 1.13 PUERTO EXTENDIDO. NUMERAL 1.13.6.</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA PARTIDA 1, ENLACE PRIMARIO SOLO SE REFIERE A ENTREGAR EL ENLACE DE 1.5 GBPS.</b></p>

	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE ADICIONAL A LOS SERVICIOS MENCIONADOS PARA LA RECTORÍA GENERAL, ES DECIR, EL SERVICIO DE 1.5GBPS, DEBE ENTREGARSE UN SERVICIO ADICIONAL DE 1GBPS EN ESTA MISMA SUCURSAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<b>EL ENLACE RI3 DE 1 GBPS ES UN ENLACE ACADÉMICO YA EXISTENTE QUE NO DEBE ENTREGARSE.</b>
33	ANEXO "A" #1. PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET. NUMERAL 1.13 PUERTO EXTENDIDO. NUMERAL 1.13.6. DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR SI PARA ESE NUEVO SERVICIO DE 1GBPS, ¿DEBE ESTAR DE IGUAL MANERA REDUNDADO? FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO	<b>EL ENLACE RI3 DE 1 GBPS ES UN ENLACE ACADÉMICO YA EXISTENTE, ESTE ENLACE DEBE CONECTARSE, CONFIGURARSE Y PONERSE A PUNTO EN EL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO PROPUESTO.</b>
34	ANEXO "A" #1. PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET. NUMERAL 1.13 PUERTO EXTENDIDO. NUMERAL 1.13.10. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ELEMENTOS MARCADOS EN DICHA TABLA SERÁN ENTREGADOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ESTOS ELEMENTOS LOS DEBE PROPORCIONAR EL LICITANTE ADJUDICADO.</b>
35	ANEXO "A" #1. PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET. NUMERAL 1.13 PUERTO EXTENDIDO. NUMERAL 1.13.11.2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CONTENIDO DEL CURSO DEBERÁ DE SER PROPORCIONADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODOS LOS LICITANTES DEBEN ENTREGAR EL CONTENIDO DEL CURSO DE ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO PROPUESTO.</b>
36	ANEXO "A" #2. PARTIDA 2. ENLACES SECUNDARIOS A INTERNET. NUMERAL 2.3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR SI SE DEBE	<b>LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LO NECESARIO PARA CUMPLIR DISPONIBILIDAD MENSUAL SOLICITADA DE 99.95%.</b>

	CONSIDERAR REDUNDANCIAS PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS EN ESTA PARTIDA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
37	ANEXO "A" #2. PARTIDA 2. ENLACES SECUNDARIOS A INTERNET. NUMERAL 2.3. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA DE FORMA AFIRMATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL ACEPTAR, EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUENTE CON UNA SEGUNDA RUTA DE FIBRA, EL PODER ENTREGAR EL SERVICIO VÍA MW. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	<b>EL ARGUMENTO NO EXPRESA DUDA ESPECÍFICA, SINO UNA PROPUESTA POR LO TANTO NO ES MATERIA DE RESPUESTA.</b>
38	ANEXO "A" #2. PARTIDA 2. ENLACES SECUNDARIOS A INTERNET. NUMERAL 2.6. CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN ENTRE LOS LICITANTES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL ACEPTAR UNA LATENCIA MÁXIMA DE 50MS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	<b>EL ARGUMENTO NO EXPRESA DUDA ESPECÍFICA, SINO UNA PROPUESTA POR LO TANTO NO ES MATERIA DE RESPUESTA.</b>
39	ANEXO "A" #2. PARTIDA 2. ENLACES SECUNDARIOS A INTERNET. NUMERAL 2.8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CADA UNA DE LAS PUNTAS DE ESTA PARTIDA DEBE SER CONSIDERADO EL ENTREGAR UN DIRECCIONAMIENTO IPV4 /29 Y UN DIRECCIONAMIENTO IPV6 /128. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<b>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b>
40	ANEXO "A" #2. PARTIDA 2. ENLACES SECUNDARIOS A INTERNET. NUMERAL 2.8. DE SER CONTESTADA EN AFIRMATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR LA FINALIDAD DE UNA /128 EN IPV6. FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.	<b>LA FINALIDAD DE SOLICITAR UN /128 EN IPV6, ES PARA EVENTUALMENTE TRANSPORTAR TRÁFICO EN IPV6.</b>
41	ANEXO "A" #2. PARTIDA 2. ENLACES SECUNDARIOS A INTERNET. NUMERAL 2.9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS SE DEBERÁN DE ESTAR CONSIDERANDO EQUIPOS CON INTERFACES 10G PARA LA ENTREGA DE TODOS LOS SERVICIOS MENCIONADOS EN ESTA PARTIDA. ¿ES	<b>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b>

	CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
42	ANEXO "A" #2. PARTIDA 2. ENLACES SECUNDARIOS A INTERNET. NUMERAL 2.9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR SI CUENTA CON ESPACIO EN SU RACK PARA COLOCAR LOS EQUIPOS Y SI NOS ESTARÁ RECIBIENDO EN AC O DC. FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.	<b>EN TODOS LOS SITIOS SE CUENTA CON ESPACIO EN RACK Y EN TODOS LOS CASOS SE RECIBEN EN 120 VAC.</b>
43	ANEXO "A" #2. PARTIDA 2. ENLACES SECUNDARIOS A INTERNET. NUMERAL 2.10. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON DIRECCIONAMIENTOS PÚBLICOS PROPIO Y DESEA SEA ANUNCIADO POR PROVEEDOR ADJUDICADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<b>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b>
44	ANEXO "A" #2. PARTIDA 2. ENLACES SECUNDARIOS A INTERNET. NUMERAL 2.10. DE REQUERIRSE EL ANUNCIO DE DIRECCIONAMIENTOS IP PÚBLICOS PROPIOS DE LA CONVOCANTE, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR, PARA QUE PUNTAS VA A REQUERIRSE EL ANUNCIO DE ESTOS DIRECCIONAMIENTOS.	<b>SE REQUIERE EL ANUNCIO DEL DIRECCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE DE TODAS LAS UBICACIONES DE LOS SERVICIOS DE INTERNET SECUNDARIO EN EL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO SOLICITADO EN LA PARTIDA 1.</b>
45	ANEXO "A" #2. PARTIDA 2. ENLACES SECUNDARIOS A INTERNET. NUMERAL 2.10. EN CASO DE SER POSITIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR Y REQUERIR EL ANUNCIO DE ESTOS DIRECCIONAMIENTOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI REQUIERE QUE LE SEA COMPARTIDA LA FULL ROUTING TABLE DE INTERNET O SOLO REQUIERE UNA RUTA POR DEFAULT. FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.	<b>SE SOLICITA QUE SE RECIBA EL FULL ROUTING DE INTERNET PRIMARIO Y SECUNDARIO EN EL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO SOLICITADO EN LA PARTIDA 1 Y HACIA EL INTERIOR DE LA LAN DE CADA SITIO SE CONFIGURARÁ UNA RUTA POR DEFAULT O RUTA ESTÁTICA.</b>

46	<p>ANEXO "A" #2. PARTIDA 2. ENLACES SECUNDARIOS A INTERNET. NUMERAL 2.10. EN CASO DE REQUERIR FULL ROUTING TABLE, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON EQUIPO QUE SOPORTE DICHA CONFIGURACIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, HACIA EL INTERIOR DE LA LAN DE CADA SITIO SE CONFIGURARÁ UNA RUTA POR DEFAULT O RUTA ESTÁTICA.</b></p>
47	<p>ANEXO "A" #2. PARTIDA 2. ENLACES SECUNDARIOS A INTERNET. NUMERAL 2.10. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI CUENTA CON NUMERO PROPIO DE SISTEMA AUTÓNOMO.</p>	<p><b>LA UAM CUENTA CON SISTEMA AUTÓNOMO PROPIO.</b></p>
48	<p>ANEXO "A" #3. PARTIDA 3. ENLACES DEDICADOS LAN TO LAN. NUMERAL 3.1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE VA A REQUERIR DEL SERVICIO DE LÍNEAS PRIVADAS PARA TODAS LAS PUNTAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS, ES DECIR: RECTORÍA GENERAL, UNIDAD AZCAPOTZALCO, UNIDAD CUAJIMALPA, UNIDAD IZTAPALAPA, UNIDAD LERMA Y UNIDAD XOCHIMILCO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIEREN ENLACES PRIVADOS.</b></p>
49	<p>ANEXO "A" #3. PARTIDA 3. ENLACES DEDICADOS LAN TO LAN. NUMERAL 3.1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE TODAS LAS PUNTAS CON EXCEPCIÓN DE RECTORÍA GENERAL DEBERÁN DE SER DE 100MBPS Y ESTA ÚLTIMA POR SER EL CONCENTRADOR DEBERÁ DE TENER UN ANCHO DE BANDA SUMATORIO AL DE LAS DEMÁS PUNTAS, DANDO UN TOTAL DE 500MBPS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN LA RECTORÍA GENERAL SE DEBERÁN RECIBIR 5 PUNTAS (ENLACES), CADA UNO DE 100 MBPS PROVENIENTES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES.</b></p>

50	<p>ANEXO "A"</p> <p>#3. PARTIDA 3. ENLACES DEDICADOS LAN TO LAN. NUMERAL 3.1.</p> <p>DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE EL INDICAR QUE ENTONCES LAS LAN TO LAN DEBERÁN DE SER ENTREGADAS EN LA MODALIDAD PUERTO POR SERVICIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBEN SER ENTREGADOS PUNTO A PUNTO.</b></p>
51	<p>ANEXO "A"</p> <p>#3. PARTIDA 3. ENLACES DEDICADOS LAN TO LAN. NUMERAL 3.4.</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR SI SE DEBE CONSIDERAR REDUNDANCIAS PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS EN ESTA PARTIDA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LO NECESARIO PARA CUMPLIR LA DISPONIBILIDAD MENSUAL SOLICITADA DE 99.95%</b></p>
52	<p>ANEXO "A"</p> <p>#3. PARTIDA 3. ENLACES DEDICADOS LAN TO LAN. NUMERAL 3.4.</p> <p>EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA DE FORMA AFIRMATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL ACEPTAR, EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUENTE CON UNA SEGUNDA RUTA DE FIBRA, EL PODER ENTREGAR EL SERVICIO VÍA MW. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p><b>EL ARGUMENTO NO EXPRESA DUDA ESPECÍFICA, SINO UNA PROPUESTA POR LO TANTO NO ES MATERIA DE RESPUESTA.</b></p>
53	<p>ANEXO "A"</p> <p>#3. PARTIDA 3. ENLACES DEDICADOS LAN TO LAN. NUMERAL 3.7.</p> <p>CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN ENTRE LOS LICITANTES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL ACEPTAR UNA LATENCIA MÁXIMA DE 50MS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p><b>EL ARGUMENTO NO EXPRESA DUDA ESPECÍFICA, SINO UNA PROPUESTA POR LO TANTO NO ES MATERIA DE RESPUESTA.</b></p>
54	<p>ANEXO "A"</p> <p>#3. PARTIDA 3. ENLACES DEDICADOS LAN TO LAN. NUMERAL 3.8.</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ELEMENTOS MARCADOS EN DICHA TABLA SERÁN ENTREGADOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ESTOS ELEMENTOS DEBEN SER PROPORCIONADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO.</b></p>
55	<p>ANEXO "A"</p> <p>#4. PARTIDA 4. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN. NUMERAL 4.2.</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ESTE CRONOGRAMA LO DEBEN DE ENTREGAR TODOS LOS LICITANTES.</b></p>

	CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHO CRONOGRAMA DEBERÁ DE SER ENTREGADO EXCLUSIVAMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
56	ANEXO "A" #4. PARTIDA 4. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN. NUMERAL 4.3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE LA MATRIZ DE ESCALACIÓN SERÁ ENTREGADA EXCLUSIVAMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA MATRIZ DE ESCALACIÓN LA DEBEN DE ENTREGAR TODOS LOS LICITANTES.</b>
57	ANEXO "A" #4. PARTIDA 4. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN. NUMERAL 4.4. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE LA UNIVERSIDAD NOS DARÁ TODAS LAS FACILIDADES TANTO EN PLANTA INTERNA COMO EN PLANTA EXTERNA, PARA REALIZAR EL INGRESO DE FIBRA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SOLO SE DARÁN LAS FACILIDADES EN PLANTA INTERNA.</b>
58	ANEXO "A" #4. PARTIDA 4. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN. NUMERAL 4.6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER ENTREGADA EXCLUSIVAMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA POR TODOS LOS LICITANTES.</b>
59	ANEXO "A" #4. PARTIDA 4. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN. NUMERAL 4.7. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER ENTREGADA EXCLUSIVAMENTE POR EL	<b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA POR TODOS LOS LICITANTES.</b>

	<p>LICITANTE ADJUDICADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	
60	<p>ANEXO "A" #4. PARTIDA 4. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN. NUMERAL 4.8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DICHAS PRUEBAS SERÁN DE LA ELECCIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UNA PROPUESTA DEL PROTOCOLO DE PRUEBAS. EL PROTOCOLO DE PRUEBAS QUE APLICARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO, SERÁ DEFINIDO DE COMÚN ACUERDO CON LA UNIVERSIDAD.</b></p>
61	<p>ANEXO "A" #4. PARTIDA 4. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN. NUMERAL 4.8. SUBNUMERAL 4.8.1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER ENTREGADA EXCLUSIVAMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UNA PROPUESTA DEL PROTOCOLO DE PRUEBAS.</b></p>
62	<p>ANEXO "A" #5. SOPORTE Y MANTENIMIENTO. NUMERAL 5.1. AL 5.3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER ENTREGADA EXCLUSIVAMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODOS LOS LICITANTES DEBEN ENTREGARLA</b></p>
63	<p>ANEXO "A" #5. SOPORTE Y MANTENIMIENTO. NUMERAL 5.4. SUBNUMERAL 5.4.2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER ENTREGADA EXCLUSIVAMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PERO DEBEN INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE ESA INFORMACIÓN SE VA A ENTREGAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.</b></p>
64	<p>ANEXO "A" #7. ENTREGABLES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ESTA INFORMACIÓN CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 7, DEBERÁ DE SER ENTREGADA EXCLUSIVAMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO. ¿ES</p>	<p><b>VER ACLARACIÓN GENERAL NO. 5.</b></p>

	CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
65	<p>BASES 15.2 JUNTA DE ACLARACIONES SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE SE RESOLVERÁN DE FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES, POR LO QUE NO RESPONDERÁ CON "APEGARSE A BASES" O SIMILAR, YA QUE ESTA RESPUESTA NO RESUELVE LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS DE FORMA CLARA Y PRECISA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>LAS DUDAS SE RESPONDERAN CON EL MEJOR ESFUERZO DE ACUERDO A LO CLARAS Y PRECISAS QUE SEAN LAS PREGUNTAS.</b></p>
66	<p>BASES 5.2 FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE, EL TÉRMINO "ENTERA SATISFACCIÓN" SEÑALADO EN ESTE APARTADO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DE LAS BASES, INCLUYENDO ANEXOS, FORMATOS Y/O MODELO DE CONTRATO, SE ENTENDERÁ COMO: DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SU JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO EL CONTRATO Y ANEXOS QUE SEAN SUSCRITOS ENTRE LAS PARTES. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON PARÁMETROS CLAROS Y OBJETIVOS DE MEDICIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b></p>

RAZÓN SOCIAL		UNINET, S.A. DE C.V.
NO.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	<p>BASES 5.1. SOSTENIMIENTO DE OFERTA NUMERAL 1 DEBIDO AL TIEMPO QUE LAS AFIANZADORAS SOLICITAN PARA GENERAR UNA FIANZA DE SOSTENIMIENTO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA QUE LA FIANZA DE SOSTENIMIENTO SOLICITADA SEA MAYOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO. CONSIDERANDO QUE ESTA FIANZA SOLO ES PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA Y QUE SI EL</p>	<p><b>EL ARGUMENTO NO EXPRESA DUDA ESPECÍFICA, SINO UNA PROPUESTA POR LO TANTO NO ES MATERIA DE RESPUESTA.</b></p>

	<p>MONTO AFIANZADO ES MAYOR NO HAY AFECTACIÓN ALGUNA RESPECTO AL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	
2	<p>BASES 5.1. SOSTENIMIENTO DE OFERTA, NUMERAL 1 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA ENTREGAR UNA FIANZA ELECTRÓNICA</p>	<p>EN CASO DE QUE LA PERSONA LICITANTE OTE POR PRESENTAR COMO GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE SU OFERTA UNA FIANZA, ESTA PODRÁ SER ELECTRÓNICA, SIEMPRE Y CUANDO SEA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y OTORGADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO A LO QUE LA LEY ESTABLEZCA, ASÍ COMO LAS BASES.</p>
3	<p>BASES 8. DESCALIFICACIÓN DE LAS PERSONAS LICITANTES FRACCIÓN I SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE CUALES REQUISITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS NO SERÁN CONSIDERADOS POR LA CONVOCANTE COMO UNA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN CASO DE QUE LOS LICITANTES LOS INCUMPLAN, OMITAN O ALTEREN.</p>	<p>SE EXHORTA A LA PERSONA LICITANTE A REALIZAR LA LECTURA COMPLETA DEL DOCUMENTO DE BASES, YA QUE AHÍ SE ESTABLECEN TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS CON LOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS LICITANTES. ENTENDIENDO COMO INCUMPLIMIENTO Y OMISIÓN, LA FALTA DE SU PRESENTACIÓN EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS, Y POR ALTERACIÓN, LA MODIFICACIÓN, SIMULACIÓN O FALSIFICACIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO.</p>
4	<p>BASES 15.3.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL (CARPETA 1) NUMERAL 1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAYA REALIZADO DIVERSAS MODIFICACIONES O REFORMAS A SU ACTA CONSTITUTIVA, PODRÁ COMPROBAR DICHAS MODIFICACIONES O REFORMAS A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y LA ESCRITURA PÚBLICA DONDE CONSTE LA COMPULSA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.</p>	<p>ES POSIBLE PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA Y LA COMPULSA, SIEMPRE Y CUANDO ESTA ÚLTIMA CONTENGA TODAS LAS MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA PERSONA LICITANTE.</p> <p>SE ACLARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, DEBERÁ PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, ES DECIR, TODOS LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS REFERIDOS EN LA COMPULSA, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS INSTRUMENTOS EN LOS QUE CONSTE AUMENTOS O DISMINUCIONES AL CAPITAL</p>

5	<p><b>BASES</b> 15.3.1 NUMERAL 11 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL MODELO DE CONTRATO SERÁ FORMALIZANDO TOMANDO COMO BASE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES.</p>	<p><b>SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b></p>
6	<p><b>BASES</b> 15.3.1 NUMERAL 13 ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONVOCANTE SE REFIERE A UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 15 DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SU PROPUESTA? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p><b>SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b></p>
7	<p><b>BASES</b> 15.3.3 NUMERAL 1 ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA PARTE DE MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SE REFIERE A LA SUMA DE LA PARTIDA 1 MÁS LA PARTIDA 2 MÁS LA PARTIDA 3 IVA INCLUIDO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p><b>EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SE REFIERE A LA SUMA DE LOS COSTOS CON IVA INCLUIDO DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE LA PERSONA LICITANTE.</b></p>
8	<p><b>BASES</b> 15.3.3 PROPUESTA ECÓNOMICA (CARPETA 3) PRECIOS FIJOS</p> <p>AD CAUTELAM" SE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE RIGE POR LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, SINO POR EL REPLA Y QUE LOS RESPONSABLES DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT), SON LOS OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, NO ASÍ LAS CONVOCANTES, QUIENES EN OCASIONES DAN POR CIERTAS LAS ASEVERACIONES "SESGADAS Y A MODO" QUE INCLUSO BAJO AMENAZA, ESGRIMEN OPERBES, S.A. DE C.V., Y SUS EMPRESAS FILIALES Y SUBSIDIARIAS Y/O DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL CON EL OBJETO DE CONFUNDIR E INCLUSO INTIMIDAR A LAS SOLICITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE EXIJAN A MI REPRESENTADA REQUISITOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN EL REPLA; INCLUSIVE DICHAS SOCIEDADES, EN SU ARGUMENTACIÓN FALAZ, RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL IFT NO HA EMITIDO LOS LINEAMIENTOS QUE REGULEN LAS TARIFAS EN LICITACIONES.</p> <p>EN ESE MISMO SENTIDO, ES OPORTUNO INFORMARLE TAMBIÉN, QUE OPERBES, S.A. DE C.V., Y SUS EMPRESAS FILIALES Y SUBSIDIARIAS Y/O DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL TIENEN COMO PRÁCTICA COMÚN SOLICITAR QUE LAS DIVERSAS CONVOCANTES EN EL SECTOR FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS,</p>	<p><b>EL ARGUMENTO NO EXPRESA DUDA ESPECÍFICA Y NO TIENE QUE VER CON ESTE PROCEDIMIENTO Y POR LO TANTO NO ES MATERIA DE RESPUESTA.</b></p> <p><b>SE ACLARA QUE ESTE ES UN MEDIO POR EL CUAL LAS PERSONAS PARTICIPANTES PUEDEN EXPONER SUS DUDAS RESPECTO A ESTE PROCEDIMIENTO, MISMAS QUE DEBERÁN SER RESUELTAS Y PARA EL CASO DE QUE EXISTA ALGUNA CONTROVERSIDA ENTRE LAS PERSONAS PARTICIPANTES SE LES EXHORTA DIRIMIRLAS EN LA VÍA CORRESPONDIENTE Y FUERA DE ESTE PROCEDIMIENTO.</b></p>

<p>DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, LE REQUIERAN A MI REPRESENTADA Y SUS EMPRESAS FILIALES Y SUBSIDIARIAS QUE PRESENTEN LAS TARIFAS DE TODOS LOS SERVICIOS OFERTADOS DE MANERA DESAGREGADA E INDIVIDUALIZADA Y AUTORIZADA POR EL IFT, ADJUNTANDO EN LA PROPUESTA LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE TARIFAS ANTE EL IFT, LO CUAL RESULTA ILEGAL EN VIRTUD DE LOS SIGUIENTE:</p> <p>1.- EL LICITANTE OPERBES BUSCA CONFUNDIR E INTIMIDAR A LA CONVOCANTE PARA QUE VIOLARE EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD CONSAGRADO EN EL REGLAMENTO DE REFERENCIA, AL SOLICITAR QUE SE LE REQUIERA ÚNICAMENTE A MI REPRESENTADA REQUISITOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LAS BASES, BUSCANDO QUE SE TRANSGREDA DE MANERA DIRECTA LOS PRINCIPIOS DE LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA QUE RIGEN LAS LICITACIONES, CON LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, QUE ADEMÁS DE SER AJENA A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES RESULTA IMPROCEDENTE COMO SE EXPONDRÁ A CONTINUACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MI REPRESENTADA CUMPLE CON LA(S) NORMA(S) OFICIAL(ES) MEXICANAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.</li> <li>• EN EL ÁMBITO DE LA LEGISLACIÓN DE TELECOMUNICACIONES AJENA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES EL ACUERDO P/IFTEXT/060314/76 EMITIDO POR EL IFT DETERMINA AL GRUPO DE INTERÉS ECONÓMICO DEL QUE FORMAN PARTE AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V., TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., RADIOMÓVIL DIPSA, S.A.B. DE C.V., GRUPO CARSO, S.A.B. DE C.V., Y GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V., COMO AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE (AEP) EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES (EN ADELANTE EL ACUERDO). EL ACUERDO NO HACE REFERENCIA A UNINET, S.A. DE C.V. Y/O OTRAS EMPRESAS FILIALES Y SUBSIDIARIAS DEL AEP ES DECIR, DICHAS EMPRESAS FILIALES QUEDAN EXCLUIDA DE CUALQUIER MEDIDA QUE EL IFT LE HAYA IMPUESTO AL AEP.</li> <li>• EL ARTÍCULO 267 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN PRECISA COMO UNA FACULTAD POTESTATIVA DEL IFT IMPONER AL AEP DIVERSAS MEDIDAS. ENTRE OTRAS, LAS RELACIONADAS EN LA FRACCIÓN XIX, INCISO A). LO CUAL, A LA FECHA, NO HA SUCEDIDO; (Y ASÍ RECONOCIDO POR OPERBES, S.A. DE C.V.); ES DECIR, EL IFT NO HA IMPUESTO AL AEP, LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LAS TARIFAS DE TODOS LOS SERVICIOS DE MANERA DESAGREGADA E INDIVIDUALIZADA.</li> <li>• EL IFT CONSIDERÓ PERTINENTE ELIMINAR CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL AEP EN LICITACIONES GUBERNAMENTALES; LO ANTERIOR ENTRE OTROS, PORQUE LA IMPOSICIÓN DE DICHAS CONDICIONES O MEDIDAS PUDIERA ENTRE OTROS: (I) PONERLO EN DESVENTAJA FRENTE A SUS COMPETIDORES, (II) DESPLAZARLO DE CIERTAS LICITACIONES, DISMINUYENDO ASÍ LA PRESIÓN COMPETITIVA QUE SE ENFRENTARÍA EN DICHOS</li> </ul>	
---	--

	<p>PROCESOS, EN PERJUICIO DEL ESTADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CON BASE EN LO ANTERIOR, EL IFT ELIMINÓ LA MEDIDA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL ANEXO 2 DE EL ACUERDO, POR LO QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN GUBERNAMENTAL, NO RESULTA APLICABLE AL AEP LA PRESENTACIÓN DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE MANERA DESAGREGADA E INDIVIDUALIZADA Y AUTORIZADAS POR EL IFT. NO OBSTANTE, SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS RESIDENCIALES DEL AEP CUENTAN CON TARIFA REGISTRADA, LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA POR CUALQUIER PERSONA EN LA PÁGINA DEL IFT: WWW.IFT.ORG.MX</li> </ul> <p>2. ACLARADO LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL IFT, COMO ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO EN LA MATERIA, LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS AL AEP EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y QUE EN CONSECUENCIA NO REQUIERA A MI REPRESENTADA QUE PRESENTE LAS TARIFAS DE TODOS LOS SERVICIOS DE MANERA DESAGREGADA E INDIVIDUALIZADA Y AUTORIZADA POR EL IFT, NI TAMPOCO QUE LE REQUIERA QUE ADJUNTE EN LA PROPUESTA LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE TARIFAS ANTE EL IFT, PUES SE VIOLARÍA LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, ESTABLECIDOS EN LA CITADA LEY, IMPIDIENDO ASÍ QUE EL ESTADO OBTenga LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ESTABLECIDAS EN EL ART. 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>	
9	<p><b>BASES</b> 15.4 NUMERAL 4 ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CARPETA 3 DEBERÁ ESTAR PROTEGIDA CON CONTRASEÑA? YA QUE NO SE ESPECIFICA EN EL NUMERAL 15.3.3 QUE SEA NECESARIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p><b>SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CARPETA 3 DEBERÁ ESTAR PROTEGIDA CON CONTRASEÑA.</b></p>
10	<p><b>BASES</b> 15.3 EN CASO DE QUE UNA DE LAS CARPETAS SOLICITADAS CONVERTIDA A PDF SEA MAYOR A 24MB. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA QUE SE PUEDA DIVIDIR EL DOCUMENTO EN LAS PARTES NECESARIAS RESPETANDO SIEMPRE EL ORDEN DE LOS DOCUMENTOS FOLIADOS.</p>	<p><b>FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES “SE PODRÁN ENVIAR VARIOS CORREOS ELECTRÓNICOS DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO”. SE SUGIERE NUMERAR LOS CORREOS.</b></p>

11	<p>BASES 15.3 EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE PERMITA ENVIAR EL DOCUMENTO COMPRIMIDO EN FORMATO .ZIP O .RAR</p>	<p><b>EN CASO DE REQUERIR COMPRIMIR ARCHIVOS FAVOR DE REALIZARLO EN FORMATO .ZIP.</b></p>
12	<p>BASES Y ANEXO A 1. OBJETO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SU PROPUESTA PARA UNA SOLA PARTIDA O DOS, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE INCUMPLIR O QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p><b>ES VÁLIDO QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN PROPUESTAS PARA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS O CUALQUIERA DE ELLAS.</b></p>
13	<p>BASES 15.3.3 PROPUESTA ECONOMICA (CARPETA 3) EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EN EL ANEXO E, PROPUESTA ECONÓMICA, SE PODRÁN INDICAR COMO "CERO" TODOS AQUELLOS RUBROS DE LA O LAS PARTIDAS EN LAS QUE NO PARTICIPARÁ EL LICITANTE, Y EN LA PARTE DEL TOTAL EL VALOR CON IVA DE LA O LAS PARTIDAS DE LAS QUE SÍ SE PRESENTA OFERTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p><b>SI LA PERSONA LICITANTE NO PRESENTA OFERTA A TODAS LAS PARTIDAS, DEBERÁ ELIMINAR EN EL ANEXO E LO CORRESPONDIENTE A LA O LAS PARTIDAS DE LAS QUE NO PRESENTEN OFERTA Y EN EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA DEBERA IR EL VALOR CON IVA DE LA O LAS PARTIDAS DE LAS QUE SÍ SE PRESENTA OFERTA.</b></p>
14	<p>ANEXO A DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES INTEGREN DIVERSOS COMPONENTES, SOFTWARE, HARDWARE, LICENCIAS, INFRAESTRUCTURA, PERSONAL Y CERTIFICACIONES; ENTRE OTROS, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE</p>	<p><b>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE LA UNIVERSIDAD REQUIERE FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDIANTE UN SOLO CONTRATO, CON UNA SOLA PERSONA MORAL QUE ESTÉ DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y QUE SE ENCUENTRE INSCRITA COMO TAL ANTE EL SAT.</b></p> <p><b>LA PERSONA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ TENER ADEMÁS DE EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD LEGAL, LOS ELEMENTOS NECESARIOS, COMO SON DE MANERA</b></p>

	<p>PERMITA QUE DICHOS SERVICIOS PUEDAN SER ACREDITADOS Y PROPORCIONADOS A TRAVÉS DEL LICITANTE Y DIVERSAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL, SIN QUE ELLO SE ENTIENDA COMO UNA CESIÓN DE DERECHOS EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA DEL MODELO DE CONTRATO, LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SERÁ EN TODO MOMENTO EL ÚNICO RESPONSABLE FRENTE A LA CONVOCANTE DEL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE EN SU CASO SE LLEGUE A CELEBRAR.</p>	<p><b>ENUNCIATIVA: HERRAMIENTAS, PRESUPUESTO Y PERSONAL SUFICIENTE PARA SOLVENTAR EL SERVICIO MATERIA DE LA LICITACIÓN, LA FORMA EN QUE SE ALLEGUE DE ELLOS DEBERÁ APEGARSE Estrictamente a la ley y es total RESPONSABILIDAD DE LA MISMA.</b></p>
15	<p>ANEXO A DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS PARA EL CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS LICITANTES PODRÁN USAR LA MODALIDAD DE SUBCONTRATACIÓN, SIN QUE ELLO SE ENTIENDA COMO UNA CESIÓN DE DERECHOS EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA DEL MODELO DE CONTRATO, EN EL ENTENDIDO QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SERÁ EN TODO MOMENTO EL ÚNICO RESPONSABLE FRENTE A LA CONVOCANTE DEL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE EN SU CASO SE LLEGUE A CELEBRAR.</p>	<p><b>SE REITERA LA RESPUESTA EMITIDA EN LA PREGUNTA QUE ANTECEDE.</b></p>
16	<p>ANEXO A DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS PARA EL CASO DE QUE LAS DOS PREGUNTAS ANTERIORES SEAN CONTESTADAS EN SENTIDO NEGATIVO Y CON EL OBJETO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO</p>	<p><b>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE LA UNIVERSIDAD REQUIERE FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDIANTE UN SOLO CONTRATO, CON UNA SOLA PERSONA MORAL QUE ESTÉ DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y QUE SE ENCUENTRE INSCRITA COMO TAL ANTE EL SAT.</b></p> <p><b>SE EXHORTA NUEVAMENTE A LEER CON</b></p>

	<p>PARA LAS ADJUDICACIONES (REPLA) ACEPTA QUE LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR DE MANERA CONJUNTA UNA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBIENDO DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA: CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN PODRÁ ACUDIR A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PERO ÚNICAMENTE PODRÁN INTERVENIR A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN; II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE UN CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES: A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN; C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES; Y E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVenga, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO; III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA OFERTA SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA SE PRESENTARÁ CON LA OFERTA Y EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS; Y IV. LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA OFERTA CONJUNTA, EL MISMO DEBERÁ SER FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA OFERTA CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES, EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD.</p>	<p><b>DETENIMIENTO LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.</b></p>
17	<p><b>ANEXO A</b> 1 PARTIDA 1 NUMERAL 1.4 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CUÁL ES EL TIEMPO DE INDISPONIBILIDAD MENSUAL</p>	<p><b>EL TIEMPO DE INDISPONIBILIDAD MENSUAL ES DE 216 MINUTOS.</b></p>

	PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
18	ANEXO A 1 PARTIDA 1 NUMERAL 1.6 ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA LATENCIA INDICADA ES DESDE EL EQUIPO LOCAL DEL CLIENTE (CPE POR SUS SIGLAS EN INGLÉS CUSTOMER PREMISES EQUIPMENT) HACIA EL EQUIPO EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR (PE POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PREMISES EQUIPMENT)? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	<b>SE CONFIRMA QUE LA MEDICIÓN DE LA LATENCIA ES DESDE EL EQUIPO DE PUERTO EXTENDIDO HASTA EL PRIMER PUNTO DE CONTACTO CON LA SALIDA A INTERNET DE LA PERSONA LICITANTE ADJUDICADA.</b>
19	ANEXO A 1 PARTIDA 1 NUMERAL 1.9 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE LA CAPACIDAD MÁXIMA DE LOS ANCHOS DE BANDA POR UNIDAD QUE SOLICITARÁ DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO.	<b>SIN CRECIMIENTO EN NINGUNA DE LAS UNIDADES NI LA RECTORÍA GENERAL.</b>
20	ANEXO A 1 PARTIDA 1 NUMERAL 1.13 EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE SOPORTAR EL ANCHO DE BANDA MÁXIMO REQUERIDO EN LA PARTIDA 1, MÁS EL ANCHO DE BANDA MÁXIMO REQUERIDO EN LA PARTIDA 2, MÁS, EN EL CASO DE RECTORÍA, ¿EL ANCHO DE BANDA DEL ENLACE RI3? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	<b>SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b>
21	ANEXO A 1 PARTIDA 1 NUMERAL 1.13.6 ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ENLACE RI3 NO SE COTIZA Y QUE SÓLO SE DEBE CONSIDERAR LA CONEXIÓN DEL ENLACE EN EL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	<b>SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b>
22	ANEXO A 1 PARTIDA 1 NUMERAL 1.13 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERE REALIZAR EN EL EQUIPO	<b>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN DEL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO SE ACORDARÁN CON LA PERSONA LICITANTE ADJUDICADA</b>

	PUERTO EXTENDIDO PARA LA GESTIÓN DEL MISMO (PERFIL DE LECTURA, PERFIL DE LECTURA Y ESCRITURA)	POSTERIORMENTE A TOMAR EL CURSO DE ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO.
23	ANEXO A 1 PARTIDA 1 NUMERAL 1.13 EN LA RESPUESTA AL A PREGUNTA ANTERIOR SEA ESCRITURA Y EN VIRTUD DE QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL ROUTER SERÍA COMPARTIDA CON LA UAM, NO SE PODRÍA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO, SI NO SOLO DEL ENLACE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CON LOS CONOCIMIENTOS QUE SE ADQUIERAN EN EL CURSO DE ADMINISTRACION DEL EQUIPO Y EL AVAL POR PARTE DE LA PERSONA LICITANTE ADJUDICADA SE PODRÁN EJECUTAR LOS CAMBIOS A LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SIN AFECTAR LA DISPONIBILIDAD MENSUAL DEL MISMO.
24	ANEXO A 1 PARTIDA 1 NUMERAL 1.13 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO SEA SOLO RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR Y QUE LA CONVOCANTE LEVANTE LOS TICKETS DE CAMBIOS QUE REQUIERA, ESTO PARA QUE SE GARANTICEN LOS NIVELES DE SERVICIO Y DISPONIBILIDAD SOLICITADOS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN AL EQUIPO DE PUERTO EXTENDIDO SE HARÁN DE COMÚN ACUERDO CON LA PERSONA LICITANTE ADJUDICADA, POR LO QUE NO DEBE HABER AFECTACIÓN A LOS NIVELES DE SERVICIO Y DISPONIBILIDAD MENSUAL SOLICITADOS.
25	ANEXO A 1 PARTIDA 1 NUMERAL 1.1.15 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE CON QUÉ HERRAMIENTA DE MONITOREO CUENTA LA UAM	DE ACUERDO AL NUMERAL 1.11.5 DEL ANEXO A, LAS HERRAMIENTAS DE MONITOREO CON LAS QUE CUENTA LA UAM, UTILIZAN LOS PROTOCOLOS SNMPv2/v3, NetFlow/sFlow.
26	ANEXO A 1 PARTIDA 1 NUMERAL 1.3.11 ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CAPACITACIÓN SOLICITADA ÚNICAMENTE ES UNA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE LA MEMORIA TÉCNICA? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTO, EN RELACIÓN AL PUNTO 1.13.11, SE REQUIERE UN CURSO A NIVEL CERTIFICACIÓN CON CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN. LA CAPACITACIÓN SOLICITADA SE DEBERÁ PROPORCIONAR EN UN CENTRO DE CAPACITACIÓN CERTIFICADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO PROPUESTO.
27	ANEXO A 1 PARTIDA 1 NUMERAL 1.3.11 SI LA RESPUESTA ANTERIOR ES NEGATIVA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTA CAPACITACIÓN ES REMOTA O	EN RELACIÓN AL PUNTO 1.13.11, SE REQUIERE QUE EL CURSO SEA PRESENCIAL, EN DÍAS Y HORARIOS LABORABLES.

	PRESENCIAL Y QUE DÍAS Y HORARIOS SE NECESITA CUBRIR. FAVOR DE ACLARAR.	
28	ANEXO A 1 PARTIDA 1 NUMERAL 1.3.11 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE REQUIERE DE CURSO DE CERTIFICACIÓN O SE REQUIERE ÚNICAMENTE UNA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN. FAVOR DE ACLARAR.	<b>EN RELACIÓN AL PUNTO 1.13.11, SE REQUIERE UN CURSO A NIVEL CERTIFICACIÓN CON CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN. LA CAPACITACIÓN SOLICITADA SE DEBE PROPORCIONAR EN UN CENTRO DE CAPACITACIÓN CERTIFICADO POR EL FABRICANTE.</b>
29	ANEXO A 2 PARTIDA 2 NUMERAL 2.4 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CUÁL ES EL TIEMPO DE INDISPONIBILIDAD MENSUAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<b>EL TIEMPO DE INDISPONIBILIDAD MENSUAL ES DE 216 MINUTOS.</b>
30	ANEXO A 2 PARTIDA 2 NUMERAL 2.6 ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA LATENCIA INDICADA ES DESDE EL DESDE EL PUNTO DE DEMARCACIÓN QUE ABARCA DE LA ÚLTIMA MILLA A LA INFRAESTRUCTURA INTERNA DEL PROVEEDOR HACIA EL EQUIPO EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR (PE POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PREMISES EQUIPMENT)? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	<b>NO ES CORRECTO, LA MEDICIÓN DE LA LATENCIA ES DESDE EL EQUIPO DE PUERTO EXTENDIDO HASTA EL PRIMER PUNTO DE CONTACTO CON LA SALIDA A INTERNET DE LA PERSONA LICITANTE ADJUDICADA.</b>
31	ANEXO A 2 PARTIDA 2 NUMERAL 2.4 ES CORRECTO ENTENDER QUE LA DISPONIBILIDAD SOLO PODRÁ GARANTIZARSE DESDE EL PUNTO DE DEMARCACIÓN QUE ABARCA DE LA ÚLTIMA MILLA A LA INFRAESTRUCTURA INTERNA DEL PROVEEDOR, CONSIDERANDO QUE EL EQUIPO DONDE SE CONECTARÁ EL SERVICIO PODRÁ NO SER LA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN ESTA PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	<b>SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b>
32	NO HAY PREGUNTA 32 EN EL DOCUMENTO ORIGINAL	

33	<p>ANEXO A PARTIDA 1 Y 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES POSIBLE QUE SE ADJUDIQUEN LAS DOS PARTIDAS A UN MISMO PROVEEDOR, SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICE QUE LOS SERVICIOS SE ENTREGUEN POR TRAYECTORIAS DIFERENTES Y CENTRALES DEL PROVEEDOR CON DIFERENTE ACCESO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>SI ES POSIBLE QUE LAS DOS PARTIDAS SE ADJUDIQUEN A UN MISMO PROVEEDOR, SIN EMBARGO, LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE CONTRATAR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS O REALIZAR UNA CONTRATACIÓN PARCIAL.</p>
34	<p>ANEXO A 2 PARTIDA 2 NUMERAL 2.9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE LA CAPACIDAD MÁXIMA DE LOS ANCHOS DE BANDA POR UNIDAD QUE SOLICITARÁ DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO</p>	<p>LA CAPACIDAD MÁXIMA DE ANCHO DE BANDA POR UNIDAD EN LA PARTIDA DOS SON LAS SIGUIENTES: UNIDAD AZCAPOTZALCO 2 GBPS, UNIDAD CUAJIMALPA 1.5 GBPS, UNIDAD IZTAPALAPA 2 GBPS, UNIDAD LERMA 1GBPS, UNIDAD XOCHIMILCO 2 GBPS, RECTORÍA GENERAL 1 GBPS</p>
35	<p>ANEXO A 3 PARTIDA 3 NUMERAL 3.5 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CUÁL ES EL TIEMPO DE INDISPONIBILIDAD MENSUAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>EL TIEMPO DE INDISPONIBILIDAD MENSUAL ES DE 216 MINUTOS.</p>
36	<p>ANEXO A 3 PARTIDA 3 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PUEDA ACEPTAR UNA CONECTIVIDAD DE RED CON ENLACES CARRIER ETHERNET EN CADA UNA DE LAS UNIDADES CUMPLIENDO CON LA CONECTIVIDAD EN ESQUEMA TIPO ESTRELLA SOLICITADA EN BASES, CON LA CARACTERÍSTICA DE DAR PRIORIDAD A LA CLASE DE SERVICIO PARA DATOS CRÍTICOS HACIA CADA UNA DE LAS UNIDADES Y RECTORÍA GENERAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p>
37	<p>ANEXO A 3 PARTIDA 3 NUMERAL 3.7 ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA LATENCIA INDICADA ES DESDE EL DESDE EL PUNTO DE DEMARCACIÓN</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ES DESDE EL PUNTO DE DEMARCACIÓN EN CADA UNIDAD UNIVERSITARIA HASTA EL PUNTO DE DEMARCACIÓN EN LA RECTORÍA</p>

	QUE ABARCA DE LA ÚLTIMA MILLA A LA INFRAESTRUCTURA INTERNA DEL PROVEEDOR HACIA EL EQUIPO EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR (PE POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PREMISES EQUIPMENT)? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	<b>GENERAL.</b>
38	ANEXO A 4 INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA A PUNTO ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS PUNTOS 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, Y 4.7, 4.8 Y 4.8.1 SE CUMPLE RESPONDIENDO EN AFIRMATIVO EN LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ENTREGARÁ Y SÓLO EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ EL DESARROLLO DEL MISMO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	<b>NO ES CORRECTO, SI BIEN SE DEBE RESPONDER EN AFIRMATIVO A TODOS LOS PUNTOS MENCIONADOS DEL ANEXO A, LAS PERSONAS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 4.2, 4.3, 4.6, 4.7 Y 4.8.1; Y LAS PERSONAS LICITANTES ADJUDICADAS DEBEN CONSIDERAN LA ENTREGA DE LOS PUNTOS 4.4, 4.5 Y 4.8.</b>
39	ANEXO A 5 SOPORTE Y MANTENIMIENTO ¿ES CORRECTO ENTENDER ESTE PUNTO SE CUMPLE RESPONDIENDO EN AFIRMATIVO EN LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ENTREGARÁ Y SÓLO EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ EL DESARROLLO DEL MISMO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	<b>NO ES CORRECTO, SI BIEN SE DEBE RESPONDER EN AFIRMATIVO A TODOS LOS PUNTOS DEL APARTADO 5 SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL ANEXO A, LAS PERSONAS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 5.2, Y 5.3; Y LAS PERSONAS LICITANTES ADJUDICADAS DEBEN CONSIDERAN LA ENTREGA DE LOS PUNTOS 5.1, 5.4, 5.4.1, 5.4.2 Y 5.5.</b>
40	ANEXO A 7 ENTREGABLES ¿ES CORRECTO ENTENDER ESTE PUNTO SE CUMPLE RESPONDIENDO EN AFIRMATIVO EN LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ENTREGARÁ Y SÓLO EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ EL DESARROLLO DEL MISMO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	<b>VER ACLARACIÓN GENERAL NO. 5.</b>
41	ANEXO A SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE PUEDA ENTREGAR EL ANEXO A EN AFIRMATIVO, AGREGANDO LAS RESPUESTAS Y COMENTARIOS CORRESPONDIENTES AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LAS REFERENCIAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<b>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, ADICIONAL AL TEMA DE CONTESTAR EN AFIRMATIVO EL ANEXO A DEBERAN DESARROLLAR CON DETALLE SU PROPUESTA TÉCNICA.</b>

	SOLICITADAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
--	--	--

RAZÓN SOCIAL		IP MATRIX, S.A. DE C.V.
NO.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	<p>BASES</p> <p>5. GARANTÍAS</p> <p>5.1 SOSTENIMIENTO DE OFERTA</p> <p>¿EN EL CASO EN QUE SE PARTICIPE EN LAS 3 PARTIDAS SE REQUIERE FIANZA POR PARTIDA? ¿O BIEN UNA SOLO QUE INCLUYA EL IMPORTE TOTAL DE TODAS LAS PARTIDAS?</p>	<p>CONFORME AL "ANEXO E. FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA", EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYE LAS TRES PARTIDAS, EN ESE SENTIDO, LA FIANZA A LA QUE HACE ALUSIÓN EN SU CUESTIONAMIENTO DEBERÁ CUBRIR EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.</p>
2	<p>BASES</p> <p>2. ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES. ANEXO B MODELO DE CONTRATO (EL MODELO PODRÁ SER ADECUADO EN EL MOMENTO EN QUE SE ELABORE EL MISMO). SE PUEDE ENTENDER QUE ÚNICAMENTE SE REQUIERE PRESENTAR EL FORMATO FIRMADO X EL REP. LEGAL SIN INCLUIR LA INFORMACIÓN FISCAL Y/O PRECIOS O MONTO DEL PROYECTO ETC?</p>	<p>ÚNICAMENTE SE REQUIERE FIRMAR DE CONOCIMIENTO EL "ANEXO B. MODELO DE CONTRATO" POR LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADA, SIN AGREGAR NINGÚN DATO EXTRA.</p>
3	<p>BASES</p> <p>15.3 REGISTRO DE LAS PERSONAS LICITANTES.</p> <p>3. CARPETA 3. PROPUESTA ECONÓMICA SE HACE MENCIÓN A UNA CONTRASEÑA PARA LA CARPETA 3 (PROPUESTA ECONÓMICA) ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA CONTRASEÑA SE PROPORCIONARÁ POR EL PROVEEDOR EN EL EVENTO VIRTUAL DE APERTURA DE LAS CARPETAS? ¿O SE PROPORCIONARÁ ANTES Y POR QUÉ MEDIO?</p>	<p>ES CORRECTO LA CARPETA 3 DEBERÁ ESTAR PROTEGIDA CON CONTRASEÑA, Y SERÁ PROPORCIONADA POR LA PERSONA LICITANTE DURANTE EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 15.4, PUNTO 4.</p>
4	<p>BASES</p> <p>16. COMUNICACIÓN DEL FALLO Y PRESENTACIÓN DE DOCTOS P/COTEJO</p> <p>¿EN CASO DE SER ADJUDICADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS SE ACEPTA QUE LA PERSONA AUTORIZADA CON PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL SEA QUIEN HAGA LA ENTREGA PARA SU COTEJO?</p>	<p>SÍ. DE MANERA EXCEPCIONAL, SIEMPRE Y CUANDO LA ASISTENCIA DE DICHA PERSONA AUTORIZADA AL COTEJO LE HAYA SIDO DELEGADA POR PERSONA APODERADA CON FACULTADES PARA HACERLO, MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE, EN ORIGINAL, EN PAPELERÍA MEMBRETADA DE LA PERSONA LICITANTE, CON LA FIRMA DE DOS PERSONAS QUE TESTIFIQUEN, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE</p>

		DICHAS PERSONAS (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA), LO ANTERIOR TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL NUMERAL 2, SEGUNDO PÁRRAFO DEL EN EL APARTADO “15.3.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL.” SE REITERA LA RESPUESTA EMITIDA EN LA PREGUNTA QUE ANTECEDE
5	BASES 17.FIRMA DE CONTRATO ¿ES POSIBLE QUE EN CASO FORTUITO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMO LA DOCUMENTACION PRESENTADA NO PUEDA ASISTIR A LA FIRMA DEL CONTRARO, ES POSIBLE QUE OTRO DE LOS APODERADOS O REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA QUE TENGA LAS MISMAS FACULTDES FIRME?	SE REITERA LA RESPUESTA EMITIDA EN LA PREGUNTA QUE ANTECEDE
6	ANEXO A 1.3 EN ALGUNOS DE LOS RECORRIDOS REALIZADOS SE COMENTÓ QUE LA ACOMETIDA PODRÍA SER COLAPSADA, PERO EN OTROS SE COMENTÓ QUE DEBERÍA CONSIDERARSE DIVERSIDAD. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE POR FAVOR DE ACLARAR, Y CONFIRMAR SI TAMBIÉN DENTRO DE LAS INSTALACIONES SE REQUIERE DIVERSIDAD DE TRAYECTORIA.	LAS ACOMETIDAS Y TRAYECTORIAS EN LAS UNIDADES AZCAPOTZALCO Y CUAJIMALPA Y LA RECTORIA GENERAL SOLO EXISTE UNA EN CADA CASO. Y EN LAS UNIDADES IZTAPALAPA, LERMA Y XOCHIMILCO EXISTEN MÁS DE UNA ACOMETIDA Y TRAYECTORIA QUE PODRÁN SER UTILIZADAS POR LAS PERSONAS LICITANTES ADJUDICADAS.
7	ANEXO A 1.11.4 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR PERIODO DE CONSULTA, PUEDE SER 12 MESES	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
8	ANEXO A 1.13.2 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI CON ALTA DISPONIBILIDAD SE REFIERE A LA ENTREGA MEDIANTE FIBRA OPTICA EN REDUNDANCIA Y CUMPLIR CON UN SLA DE 99.95 DE DISPONIBILIDAD MENSUAL, O SE REQUIERE UNA CONFIGURACION HA DE LOS EQUIPOS DE CAPA 3 (PUERTO EXTENDIDO)	EL PUNTO 1.13.2 ALTA DISPONIBILIDAD SE REFIERE A QUE EL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO CUENTE CON TARJETAS Y FUENTES REDUNDANTES Y PUERTOS DE STOCK. EN EL CASO DEL ENLACE PRIMARIO SE DEBE IMPLEMENTAR LO NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL SLA DE 99.95% DE DISPONIBILIDAD MENSUAL DEL SERVICIO.
9	ANEXO A 1.13.3 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI CON AMBOS ENLACES EN	SE CONFIRMA QUE AMBOS ENLACES (ENLACE PRIMARIO PARTIDA 1 Y ENLACE SECUNDARIO PARTIDA 2) DEBEN OPERAR EN MODO ACTIVO-ACTIVO.

	ACTIVO-ACTIVO SE REFIEREN A LOS ENLACES PRIMARIO (PARTIDA 1) Y SECUNDARIO (PARTIDA 2) O A UNA CONFIGURACIÓN HA	
10	ANEXO A 1.13.11 ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA CAPACITACIÓN SOLICITADA SE REQUIERE QUE SEA A TRAVÉS DE UN CENTRO DE CAPACITACIÓN CERTIFICADO? O PUEDE SER MEDIANTE EL PERSONAL INTERNO EXPERTO DEL LICITANTE.	<b>SE CONFIRMA QUE LA CAPACITACIÓN SOLICITADA SE DEBE PROPORCIONAR EN UN CENTRO DE CAPACITACIÓN CERTIFICADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO PROPUESTO.</b>
11	ANEXO A 2.3 EN ALGUNOS DE LOS RECORRIDOS REALIZADOS SE COMENTÓ QUE LA ACOMETIDA PODRÍA SER COLAPSADA, PERO EN OTROS SE COMENTÓ QUE DEBERÍA CONSIDERARSE DIVERSIDAD. FAVOR DE ACLARAR, Y CONFIRMAR SI TAMBIÉN DENTRO DE LAS INSTALACIONES SE REQUIERE DIVERSIDAD DE TRAYECTORIA.	<b>LAS ACOMETIDAS Y TRAYECTORIAS EN LAS UNIDADES AZCAPOTZALCO Y CUAJIMALPA Y LA RECTORIA GENERAL SOLO EXISTE UNA EN CADA CASO. Y EN LAS UNIDADES IZTAPALAPA, LERMA Y XOCHIMILCO EXISTEN MÁS DE UNA ACOMETIDA Y TRAYECTORIA QUE PODRÁN SER UTILIZADAS POR LAS PERSONAS LICITANTES ADJUDICADAS PARA CUMPLIR CON LOS SLA SOLICITADOS.</b>
12	ANEXO A 2.6 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA LATENCIA HACE REFERENCIA A LA MEDICIÓN HASTA EL PRIMER PUNTO DE CONTACTO CON LA SALIDA A INTERNET	<b>SE CONFIRMA QUE LA MEDICIÓN DE LA LATENCIA ES DESDE EL EQUIPO DE PUERTO EXTENDIDO HASTA EL PRIMER PUNTO DE CONTACTO CON LA SALIDA A INTERNET DE LA PERSONA LICITANTE ADJUDICADA.</b>
13	ANEXO A 3 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, INDIQUE SI EN EL SITIO CENTRAL SERÁN ENTREGADAS TODAS LAS PUNTAS LAN TO LAN EN UN MISMO EQUIPO Y PUERTOS INDISTINTO, O EN UN SOLO PUERTO A TRAVÉS DE VLAN POR CADA SERVICIO SOLICITADO.	<b>EN LA PARTIDA 3 ENLACES LAN TO LAN, DEBERÁN SER ENTREGADAS 5 PUNTAS EN UN MISMO EQUIPO Y PUERTOS DISTINTOS EN EL SITIO CENTRAL (RECTORÍA GENERAL).</b>
14	ANEXO A 3.4 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE ACLARAR ESTE PUNTO YA QUE MENCIONAN QUE EL SERVICIO REQUERIDO ES EN CAPA 2	<b>SE REQUIERE QUE LOS ENLACES LAN TO LAN SOLICITADOS SE ENTREGUEN EN CAPA 2 CONFORME AL PUNTO 3.2 DEL ANEXO "A". LA UNIVERSIDAD CONECTARÁ DICHOS ENLACES Y CONFIGURARÁ LA CAPA 3 CON EQUIPOS PROPIOS.</b>
15	ANEXO A 6.2 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE POR	<b>SE ACLARA QUE LA DISPONIBILIDAD MENSUAL MENCIONADA APLICA PARA</b>

FAVOR ACLARAR SI CON ESTE PUNTO, SE REFIERE A QUE ESTA DISPONIBILIDAD ES PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, O ESPERAN QUE LA DISPONIBILIDAD SEA LA SUMA DE LOS ENLACES PRIMARIO Y SECUNDARIO	<b>CADA UNA DE LAS PARTIDAS.</b>
--	----------------------------------

RAZÓN SOCIAL		AXTEL, S.A.B. DE C.V.
NO.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	ANEXO 7 ENTREGABLES 7.1 LA MEMORIA TÉCNICA DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO DIGITAL CON FORMATO EDITABLE Y DEBERÁ SER AVALADA POR EL RESPONSABLE TÉCNICO DE CADA UNIDAD Y LA RECTORÍA GENERAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACEPTE SE PRESENTE LOS ENTREGABLES, MEMORIA TÉCNICA Y REPORTES MENSUALES SOLO EN MEDIO DIGITAL, LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE CONTINUAR FOMENTANDO LA SOSTENIBILIDAD DE NUESTRAS ACTIVIDADES, DISMINUIR EL IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE Y PRESERVAR LOS RECURSOS NATURALES ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	<b>SÍ, SE ACEPTA SU PROPUESTA.</b>
2	ANEXO "A" CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS DICE: LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE DESGLOSARSE POR CADA UNIDAD UNIVERSITARIA Y LA RECTORÍA GENERAL. PREGUNTA: ¿SE DEBERÁN PRESENTAR SEIS OFERTAS TÉCNICAS, UNA POR CAMPUS?	<b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA PERSONA LICITANTE DEBE PRESENTAR UNA PROPUESTA TÉCNICA CON EL DETALLE TÉCNICO POR CADA UNIDAD Y LA RECTORIA GENERAL) POR CADA PARTIDA QUE SE OFERTE.</b>
3	ANEXO "A" DIAGRAMA DEL REQUERIMIENTO GENERAL EN EL DIAGRAMA SE MUESTRAN EN DIFERENTE COLOR QUE SERÁN DOS PROVEEDORES DE INTERNET POR CADA SITIO ¿ES CORRECTO?	<b>NO NECESARIAMENTE, LA UAM SE RESERVA EL DERECHO DE CONTRATAR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS COTIZADAS O BIEN, REALIZAR UNA CONTRATACIÓN PARCIAL.</b>

4	<p>ANEXO "A" DIAGRAMA DEL REQUERIMIENTO GENERAL CONFORME AL DIAGRAMA ¿ES CORRECTO SUPONER QUE SE REQUIERE UNA SOLUCIÓN DUAL-HOMED CON PROTOCOLO BGP PARA LOS SERVICIOS DE INTERNET?</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE UNA SOLUCIÓN EN MODO ACTIVO-ACTIVO.</b></p>
5	<p>ANEXO "A" DIAGRAMA DEL REQUERIMIENTO GENERAL ¿ES CORRECTO SUPONER QUE SE PUEDE PARTICIPAR EN TODAS LAS PARTIDAS Y QUE EN EL CASO DE INTERNET SÓLO SE PODRÁ ADJUDICAR UNA DE LAS DOS PARTIDAS?</p>	<p><b>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b></p>
6	<p>ANEXO "A" PARTIDA 1 ENLACES PRIMARIOS DICE: 1.3 ENTREGA DE LOS ENLACES MEDIANTE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA: PREGUNTA: ¿ES CORRECTO SUPONER QUE SE SOLICITAN SEIS ENLACES DE INTERNET REDUNDANTES O LA REDUNDANCIA APLICA PARA LA PARTIDA 2?</p>	<p><b>NO ES CORRECTO, SE PRECISA QUE LA ENTREGA DE LOS SEIS ENLACES PRIMARIOS DE INTERNET MEDIANTE FIBRA ÓPTICA EN REDUNDANCIA ES PARA CUMPLIR CON EL 99.95 % DE DISPONIBILIDAD MENSUAL SOLICITADO EN EL PUNTO 1.4.</b></p>
7	<p>ANEXO "A" PARTIDA 1 ENLACES PRIMARIOS AL MENCIONAR "REDUNDANCIA" ¿IMPLICA DOS ENLACES A INTERNET ACTIVOS (ACTIVO-ACTIVO) CON DIRECCIONAMIENTOS PÚBLICOS IP DIFERENTES?</p>	<p><b>NO ES CORRECTO, SE PRECISA QUE LA REDUNDANCIA SOLO SE REFIERE A LA PARTE PASIVA (FIBRA ÓPTICA) PARA CUMPLIR CON EL 99.95 % DE DISPONIBILIDAD MENSUAL SOLICITADO EN EL PUNTO 1.4.</b></p>
8	<p>ANEXO "A" PARTIDA 1 ENLACES PRIMARIOS DICE: 1.8 (AL MENOS /29 PARA IPV4 Y /128 PARA IPV6) PREGUNTA: PARA IPV4 REQUIERE 8 DIRECCIONES Y PARA IPV6 ¿SÓLO 1? ¿SE REQUIERE DE LOOPBACK? FAVOR DE ACLARAR</p>	<p><b>SE CONFIRMA QUE SE REQUIERE DIRECCIONAMIENTO HOMOLOGADO POR PARTE DE LA PERSONA LICITANTE ADJUDICADA, PARA CADA ENLACE PRIMARIO Y POR UNIDAD Y LA RECTORIA GENERAL AL MENOS EL /29 EN IPV4 Y EL /128 EN IPV6.</b></p>
9	<p>ANEXO "A" PARTIDA 1 ENLACES PRIMARIOS DICE: 1.9 POSIBILIDAD DE CRECIMIENTO EN LA CAPACIDAD DE LOS ENLACES A PARTIR SEGÚN SE REQUIERA. PREGUNTA: ¿ES CORRECTO SUPONER QUE TODOS LOS ACCESOS REQUERIDOS DEBERÁN SER CON PUERTOS DE 10G A FIN DE SOPORTAR EL CRECIMIENTO SOLICITADO?</p>	<p><b>ES CORRECTO QUE SE REQUIERE EL PUERTO DE 10 G PARA SOPORTAR EL CRECIMIENTO DEL ENLACE PRIMARIO.</b></p>

10	<p>ANEXO "A" PARTIDA 1 ENLACES PRIMARIOS DICE: 1.11.1. MONITOREO DE LATENCIA, PÉRDIDA DE PAQUETES, DISPONIBILIDAD, CONSUMO DE ANCHO DE BANDA DE ENTRADA Y SALIDA, EN LAS INTERFACES LAN Y WAN DEL PUNTO DE DEMARCACIÓN PREGUNTA: EN LOS ENLACES DE INTERNET DE LAS PARTIDAS 1 Y 2 ¿SE SOLICITA EL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE ROUTER CON CADA ENLACE DE INTERNET DEDICADO?</p>	<p><b>NO ES CORRECTO, EL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DEL ROUTER (PUERTO EXTENDIDO) SOLO SE REQUIERE PARA LA PARTIDA 1 DEL ENLACE PRIMARIO DE INTERNET (PUNTO 1.13).</b></p>
11	<p>ANEXO "A" PARTIDA 1 ENLACES PRIMARIOS DICE: 1.11.1. MONITOREO DE LATENCIA, PÉRDIDA DE PAQUETES, DISPONIBILIDAD, CONSUMO DE ANCHO DE BANDA DE ENTRADA Y SALIDA, EN LAS INTERFACES. PREGUNTA: CONSIDERANDO ES UN SERVICIO DE INTERNET LA REFERENCIA DE MONITOREO DE LATENCIA, NO ES PARÁMETRO QUE DEBE PROPORCIONARSE SI NO SE CUENTA CON DOS PUNTOS DE REFERENCIA O ¿SERÍA UN PARÁMETRO OPCIONAL EN EL MONITOREO?, FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p><b>NO ES UN PARÁMETRO OPCIONAL EN EL MONITOREO, LA MEDICIÓN DE LA LATENCIA ES DESDE EL EQUIPO DE PUERTO EXTENDIDO HASTA EL PRIMER PUNTO DE CONTACTO CON LA SALIDA A INTERNET DE LA PERSONA LICITANTE ADJUDICADA.</b></p>
12	<p>ANEXO "A" PARTIDA 1 ENLACES PRIMARIOS DICE: 1.11.5 SE REQUIERE ACCESO AL EQUIPO DEL PUERTO EXTENDIDO PREGUNTAS: A) ¿SE DEBERÁ ENTREGAR UN EQUIPO DE RUTEO EN LA SOLUCIÓN? B) ¿SE REQUIERE QUE LA UAM TENGA CONECTIVIDAD AL EQUIPO DE RUTEO? C) ¿SÓLO SE REQUIERE CONECTIVIDAD AL EQUIPO DE RUTEO PARA MONITOREO, PERO NO PARA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO?</p>	<p><b>A) SI SE DEBE ENTREGAR UN EQUIPO DE RUTEO EN LA PARTIDA 1. B) SI SE REQUIERE QUE LA UAM TENGA CONECTIVIDAD AL EQUIPO DE RUTEO. C) SE REQUIERE CONECTIVIDAD AL EQUIPO DE RUTEO PARA EL MONITOREO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO.</b></p>
13	<p>ANEXO "A" PARTIDA 1 ENLACES PRIMARIOS DICE: 1.13 PUERTO EXTENDIDO PREGUNTA: ¿ES CORRECTO SUPONER QUE LOS EQUIPOS DE RUTEO O PUERTO EXTENDIDO DEBERÁN SER NUEVOS?</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU SUPOSICIÓN, YA QUE LA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO UN ENLACE CON NIVELES DE SERVICIO DEFINIDOS.</b></p>

14	<p>ANEXO "A"</p> <p>PARTIDA 1 ENLACES PRIMARIOS</p> <p>DICE: 1.13.1 CONEXIÓN DEL ENLACE SECUNDARIO A INTERNET CON LA CAPACIDAD MENCIONADA PREGUNTA: ¿EL ENLACE SECUNDARIO SE REFIERE AL DE LA PARTIDA 2 O ES DE OTRO PROVEEDOR? FAVOR DE ACLARAR</p>	<p>EL ENLACE SECUNDARIO SE REFIERE AL DE LA PARTIDA 2. LA UAM SE RESERVA EL DERECHO DE CONTRATAR EL ENLACE SECUNDARIO CON OTRA PERSONA LICITANTE.</p>
15	<p>ANEXO "A"</p> <p>PARTIDA 1 ENLACES PRIMARIOS</p> <p>DICE: 1.13.3 BALANCEO A INTERNET PREGUNTA: ¿PARA LLEVAR A CABO EL BALANCE SE REQUIERE LA CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE RUTEO DE AMBOS ENLACES (PRIMARIO Y SECUNDARIO) O SE ESTÁ SOLICITANDO UN EQUIPO BALANCEADOR (APPLIANCE) DE CARGAS?</p>	<p>EL BALANCEO SE DEBE REALIZAR EN EL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO DE LA PARTIDA 1.</p>
16	<p>ANEXO "A"</p> <p>PARTIDA 1 ENLACES PRIMARIOS</p> <p>1.13.9 SOLICITAMOS A LA UAM LOS DIAGRAMAS DE LA TOPOLOGÍA REQUERIDA PARA LOS NODOS LISTADO EN ESTE NUMERAL</p>	<p>LOS DIAGRAMAS DE LA TOPOLOGÍA PARA LOS NODOS (UNIDADES Y LA RECTORÍA GENERAL) SE PROPORCIONARÁN A LA PERSONA LICITANTE ADJUDICADA.</p>
17	<p>ANEXO "A"</p> <p>PARTIDA 3 ENLACES DEDICADOS LAN-TO-LAN</p> <p>3.1 ¿EL ANCHO DE BANDA DE CADA ENLACE LAN TO LAN SERÁ DE 100 MBPS?</p>	<p>ES CORRECTO.</p>
18	<p>ANEXO "A"</p> <p>PARTIDA 3 ENLACES DEDICADOS LAN-TO-LAN</p> <p>3.2 ¿ES CORRECTO SUPONER QUE PARA LOS ENLACES LAN TO LAN NO SE REQUIERE EQUIPO DE RUTEO?</p>	<p>ES CORRECTO.</p>
19	<p>ANEXO "A"</p> <p>PARTIDA 3 ENLACES DEDICADOS LAN-TO-LAN</p> <p>DICE: 3.3 CON REDUNDANCIA EN TRAYECTORIA DIFERENTE PREGUNTAS: A) ¿TODOS LOS ENLACES DE LAN TO LAN SERÁN REDUNDANTES? B) ¿SE REQUIEREN ENLACES INDEPENDIENTES EN CAPA 2 (PRINCIPAL Y REDUNDANTE) CON DIRECCIONAMIENTOS INDEPENDIENTES?</p>	<p>A) LA REDUNDANCIA SOLO SE REFIERE A LA PARTE PASIVA (FIBRA ÓPTICA) PARA CUMPLIR CON EL 99.95 % DE DISPONIBILIDAD MENSUAL SOLICITADO EN EL PUNTO 3.5.</p> <p>B) SE REQUIEREN ENLACES LAN TO LAN PUNTO A PUNTO ENTRE LAS UNIDADES Y LA RECTORÍA GENERAL, EL DIRECCIONAMIENTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA UAM DE ACUERDO AL PUNTO 3.4.</p>

20	ANEXO "A" PARTIDA 3 ENLACES DEDICADOS LAN-TO-LAN ¿PARA EL CASO DEL NODO CONCENTRADOR SE REQUIERE UN MULTIPUNTO O TODOS LOS ENLACES SON PUNTO A PUNTO?	EN EL NODO CONCENTRADOR (RECTORÍA GENERAL) LOS CINCO ENLACES DEBERÁN SER PUNTO A PUNTO, COMO SE INDICA EN EL PUNTO 3.2.
21	ANEXO "A" PARTIDA 4 INSTALACIÓN DICE: 4.6 TIEMPO DE ENTREGA PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA UAM SE AUTORICE LA AMPLIACIÓN DE AL MENOS DOS MESES, ES DECIR; QUE EL SERVICIO DE INICIO EL 1 DE ABRIL DE 2024, ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	EL ARGUMENTO NO EXPRESA DUDA ESPECÍFICA, SINO UNA PROPUESTA POR LO TANTO NO ES MATERIA DE RESPUESTA.
22	ANEXO "A" PARTIDA 4 INSTALACIÓN EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA SE SOLICITA A LA UAM PERMITA LA CONTINUIDAD DE PAGO AL PROVEEDOR ACTUAL PARA NO INTERRUMPIR LOS SERVICIOS MIENTRAS SE LIBERAN LOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	EL ARGUMENTO NO EXPRESA DUDA ESPECÍFICA, SINO UNA PROPUESTA POR LO TANTO NO ES MATERIA DE RESPUESTA.
23	ANEXO "A" PARTIDA 4 INSTALACIÓN EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SE AUTORICE ¿DE QUÉ VALOR SON LOS PAGOS PARA CADA PARTIDA PARA HACER EL PAGO AL PROVEEDOR ACTUAL?	EL ARGUMENTO NO EXPRESA DUDA ESPECÍFICA, SINO UNA PROPUESTA POR LO TANTO NO ES MATERIA DE RESPUESTA.
24	ANEXO "A" PARTIDA 4 INSTALACIÓN 4.7 ¿ES CORRECTO SUPONER QUE ESTE DOCUMENTO SOLICITADO DE REQUERIMIENTOS SÓLO APLICA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO?	NO ES CORRECTO, TODAS LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.7.
25	ANEXO "A" PARTIDA 4 INSTALACIÓN 4.8.1 ¿ES CORRECTO SUPONER QUE ESTE DOCUMENTO SOLICITADO DE PROTOCOLO DE PRUEBAS SÓLO APLICA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UNA PROPUESTA DEL PROTOCOLO DE PRUEBAS.
26	ANEXO "A" PARTIDA 4 INSTALACIÓN 5 ¿ES CORRECTO SUPONER QUE LA INFORMACIÓN DE ESTE NUMERAL SÓLO APLICA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO?	EN EL ENTENDIDO QUE SE REFIEREN AL PUNTO 4.5 IDENTIFICACIÓN DE FIBRA ÓPTICA, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PERO DEBEN INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE ESA INFORMACIÓN SE VA A ENTREGAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS.
27	BASES Y ANEXO A BASES. 3.2. VIGENCIA DEL SERVICIO A ADJUDICAR  ANEXO A. NUMERAL 4. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, 4.1. DERIVADO DE LA NATURALEZA DEL SERVICIO, EN DONDE SE CONSIDERA REALIZAR TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y	EL ARGUMENTO NO EXPRESA DUDA ESPECÍFICA, SINO UNA PROPUESTA POR LO TANTO NO ES MATERIA DE RESPUESTA.

	<p>ADECUACIONES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMPLIE EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2024.</p>	
28	<p>BASES Y ANEXO A BASES. 3.2. VIGENCIA DEL SERVICIO A ADJUDICAR</p> <p>ANEXO A. NUMERAL 4. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, 4.1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE OTORGAR UN MAYOR TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN, YA QUE POR LOS TIEMPOS TAN RECORTADOS QUE OTORGA, EL ÚNICO PROVEEDOR CON POSIBILIDAD DE CUMPLIRLOS ES SU PROVEEDOR ACTUAL.</p>	<p><b>EL ARGUMENTO NO EXPRESA DUDA ESPECÍFICA, SINO UNA PROPUESTA POR LO TANTO NO ES MATERIA DE RESPUESTA.</b></p>
29	<p>BASES Y ANEXO A BASES. 3.2. VIGENCIA DEL SERVICIO A ADJUDICAR</p> <p>ANEXO A. NUMERAL 4. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, 4.1. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR NO SE CONTESTE DE MANERA FAVORABLE, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA QUE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO SE PUEDA PRESTAR A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2024 POR CUALQUIER LICITANTE, ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR PAGAR UNA CONTINUIDAD DE SERVICIOS CON SU PROVEEDOR ACTUAL?, LO CUAL PERMITIRÁ QUE EL LICITANTE ADJUDICADO TERMINE DE INSTALAR Y CONFIGURAR EL SERVICIO EN SU TOTALIDAD.</p>	<p><b>TODA VEZ QUE LA UNIVERSIDAD REQUIERE QUE LOS SERVICIOS REFERIDOS EN LAS TRES PARTIDAS INICIEN EL 1 DE FEBRERO DEL 2024, NO SE REQUIERE PAGAR POR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS CON LOS PRESTADORES ACTUALES, YA QUE LOS CONTRATOS SON VIGENTES HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024.</b></p>
30	<p>BASES Y ANEXO A BASES. 3.2. VIGENCIA DEL SERVICIO A ADJUDICAR</p> <p>ANEXO A. NUMERAL 4. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, 4.1. EN EL CASO QUE SEA NECESARIO PAGAR UNA CONTINUIDAD DEL SERVICIO CON SU PROVEEDOR ACTUAL, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SU PROVEEDOR ACTUAL SE ENCUENTRA OBLIGADO BAJO CONTRATO A BRINDAR LAS FACILIDADES</p>	<p><b>NO ES CORRECTO.</b></p>

	PARA REALIZAR LA TRANSICIÓN DEL SERVICIO A UN NUEVO PROVEEDOR?	
31	<p>BASES Y ANEXO A BASES. 3.2. VIGENCIA DEL SERVICIO A ADJUDICAR</p> <p>ANEXO A. NUMERAL 4. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, 4.1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE ¿QUIÉN ES SU PROVEEDOR ACTUAL QUE PRESTA LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN?</p>	<p><b>ENLACES A INTERNET PRIMARIO Y ENLACES LAN TO LAN OPERBES S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>ENLACES A INTERNET SECUNDARIO ATC HOLDING S.A. DE C.V.</b></p>
32	<p>BASES Y ANEXO A BASES. 3.2. VIGENCIA DEL SERVICIO A ADJUDICAR</p> <p>ANEXO A. NUMERAL 4. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, 4.1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE POR FAVOR NOS INDIQUE EL MONTO MENSUAL QUE SE PAGA AL PROVEEDOR ACTUAL POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p>	<p><b>PAGO MENSUAL CON IVA.</b></p> <p><b>ENLACES A INTERNET PRIMARIOS: \$565,498.96</b></p> <p><b>ENLACES A INTERNET SECUNDARIOS: \$219,177.36</b></p> <p><b>ENLACES LAN TO LAN: \$189,736.62</b></p>
33	<p>BASES 5.2. FIANZA DE CUMPLIMIENTO ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE EMITIRÁ A RAZÓN DEL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA?</p>	<p><b>NO. TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL APARTADO “5.2 FIANZA DE CUMPLIMIENTO” DE LAS BASES, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ OTORGARSE POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, IVA INCLUIDO.</b></p>
34	<p>BASES 9. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DESIERTA, FRACCIÓN II. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR EL SUPUESTO PARA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO SE CONSIDEREN COMO ACEPTABLES.</p>	<p><b>ES FACULTAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DECLARAR DESIERTA UNA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.</b></p>
35	<p>BASES 12. MODIFICACIONES ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, EN CASO DE SOLICITAR MEJORA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, ¿SE COMUNICARÁ A LOS</p>	<p><b>ESTO LO DEFINE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, POSTERIOR A LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PREVIO A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL TERCER</b></p>

	LICITANTES PREVIO A LA ENTREGA DE LA PROPUESTA?	PÁRRAFO DEL NUMERAL 12. MODIFICACIONES.
36	BASES 15.2. A EFECTO DE PERMITIR UNA MAYOR ACLARACIÓN DE DUDAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE POR LO MENOS SE LLEVE A CABO UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES PARA PODER PLANTEAR EN SU CASO PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	<b>NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.</b>
37	BASES 15.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA (CARPETA 3) ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, EN CASO DE OFERTAR VALORES AGREGADOS, ¿ÉSTOS NO SERÁN CONSIDERADOS PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA? O EN SU CASO SE SOLICITA SE INDIQUE LA FORMA EN LA QUE SERÁN CONSIDERADOS.	<b>SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b>
38	ANEXO B. MODELO DEL CONTRATO MODELO DE CONTRATO ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL MODELO DE CONTRATO SE AJUSTARÁ A LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS Y FALLO?	<b>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE SE REALIZARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y SUS ANEXOS, Y PODRÁ SER ADECUADO EN EL MOMENTO EN QUE SE ELABORE EL MISMO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO PARA LAS ADJUDICACIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD.</b>
39	ANEXO A 3 INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, 4.6 TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO POR UNIDAD INDICANDO FECHA DE INICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y FECHA DE FIN DE PUESTA A PUNTO. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUIDOS EN SU CASO, TRABAJOS DE OBRA CIVIL SE PODRÁN REALIZAR DE LUNES A DOMINGO, EN HORARIO ABIERTO, ¿SIN INTERRUPCIÓN POR VACACIONES? EN CASO CONTRARIO ACLARAR.	<b>SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b>

40	<p>BASES OBJETO</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDAS INDEPENDIENTES A UNO O MÁS PROVEEDORES, O TODAS LAS PARTIDAS SE PODRÁN ADJUDICAR A UN SOLO PROVEEDOR.</p>	<p><b>DE ACUERDO A BASES LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE CONTRATAR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS O REALIZAR UNA CONTRATACIÓN PARCIAL.</b></p>
41	<p>BASES OBJETO</p> <p>¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS LICITANTES PODRÁN COTIZAR UNA O TODAS LAS PARTIDAS DE SU ELECCIÓN?</p>	<p><b>SÍ ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b></p>
42	<p>ANEXO A PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET. 1.13</p> <p>SE SEÑALA QUE SE DEBERÁ ENTREGAR ADMINISTRACIÓN COMPARTIDA Y SERVICIOS ADMINISTRADOS DEL EQUIPO PARA HABILITAR FUTURAS IMPLEMENTACIONES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR LAS RESPONSABILIDADES QUE CADA PARTE TENDRÁ EN ESA ADMINISTRACIÓN COMPARTIDA, Y EN SU CASO, EL PROCEDIMIENTO QUE SE EFECTUARÁ PARA HACER LOS CAMBIOS E IMPLEMENTACIONES FUTURAS QUE INDICA.</p>	<p><b>LAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN DEL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO SE ACORDARÁN CON LA PERSONA LICITANTE ADJUDICADA POSTERIORMENTE A TOMAR EL CURSO DE ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO.</b></p> <p><b>LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN AL EQUIPO DE PUERTO EXTENDIDO SE HARÁN DE COMÚN ACUERDO CON LA PERSONA LICITANTE ADJUDICADA.</b></p>
43	<p>ANEXO A PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET. 1.13</p> <p>EN EL SUPUESTO DE TENER UNA ADMINISTRACIÓN COMPARTIDA, LOS NIVELES DE SERVICIO SE CALCULARÁN DE ACUERDO CON LA OPERACIÓN DEL SERVICIO QUE TIENE ASIGNADO EL LICITANTE ADJUDICADO, YA QUE SI POR ALGUNA FALLA EN EL SERVICIO NO IMPUTABLE AL PROVEEDOR, NO SE PODRÁN APLICAR SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO EN NIVELES DE SERVICIO. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN LA ADMINISTRACIÓN COMPARTIDA, LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN AL EQUIPO DE PUERTO EXTENDIDO SE HARÁN DE COMÚN ACUERDO CON LA PERSONA LICITANTE ADJUDICADA.</b></p>

44	<p>BASES Y ANEXO A BASES. 3.2. VIGENCIA DEL SERVICIO A ADJUDICAR</p> <p>ANEXO A. NUMERAL 4. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, 4.1. EN CASO DE ATRASO EN LOS TIEMPOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA APLICACIÓN MÁXIMA A BONIFICAR POR INDISPONIBILIDAD DEL SERVICIO SERÁ UN TOTAL DEL 20% DEL MONTO MENSUAL DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, HASTA EL LÍMITE DE MONTO CONTEMPLADO EN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO? EN CASO CONTRARIO, POR FAVOR ACLARAR.</p>	<p><b>SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b></p>
45	<p>BASES 15.3 REGISTRO DE LAS PERSONAS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA</p> <p>3. SE DEBERÁN ENVIAR TRES CARPETAS DIGITALES, EN FORMATO PDF, DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS, INDICANDO EN EL ENCABEZADO LA DENOMINACIÓN SOCIAL, DOMICILIO, TELÉFONO, NÚMERO Y NOMBRE DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN...</p> <p>... SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS LICITANTES QUE EL CORREO INSTITUCIONAL DE LA UAM SÓLO RECIBE HASTA 24 MB EN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA POR MENSAJE, POR LO QUE SE PODRÁN ENVIAR VARIOS CORREOS ELECTRÓNICOS DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR ARCHIVOS PDF Y/O ZIP PARA FACILITAR EL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN.</p>	<p><b>SE PODRÁN ENVIAR VARIOS CORREOS ELECTRÓNICOS DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO, SE SUGIERE NUMERAR LOS CORREOS.</b></p> <p><b>EN CASO DE REQUERIR COMPRIMIR ARCHIVOS FAVOR DE REALIZARLO EN FORMATO .ZIP.</b></p>

	FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	
46	<p>15.3 REGISTRO DE LAS PERSONAS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA</p> <p>3. LA UAM EN TODO MOMENTO RESPETARÁ Y HARÁ VALER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN TÉRMINOS DEL ANEXO "C" "AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN"</p> <p>ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO DE REFERENCIA ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO.</p> <p>FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.</p>	<p><b>EL ANEXO QUE REFIERE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES, POR LO CUAL LA UNIVERSIDAD EN TODO MOMENTO LO RESPETARÁ Y HARÁ VALER, CON EL FIN DE QUE PREVALEZCA LA TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCEDIMIENTO Y DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN LAS PERSONAS LICITANTES.</b></p>
47	<p>15.3 REGISTRO DE LAS PERSONAS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA</p> <p>3. LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTARÁN LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL, ...</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PARA EL CASO DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS TANTO DE PERSONAL COMO DE EMPRESA, EN VIRTUD DE QUE ÉSTOS SON EXPEDIDOS POR UN FABRICANTE O INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA EXTRANJERA Y POR LO GENERAL CONTIENEN ACRÓNIMOS QUE NO PUEDEN SER TRADUCIDOS, SE PERMITA QUE ESTOS SE PRESENTEN EN EL IDIOMA ORIGINAL EN EL QUE FUERON EMITIDOS.</p> <p>FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO</p>	<p><b>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. TAL Y COMO SE SEÑALA EN LAS BASES, ES UN REQUISITO QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTARÁN LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL.</b></p>
48	<p>15.3 REGISTRO DE LAS PERSONAS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA</p> <p>3. LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTARÁN LA DOCUMENTACIÓN E</p>	<p><b>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL DOCUMENTO DE BASES, RESPECTO AL FOLIO, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁ ESTAR FOLIADA (CON NUMERACIÓN CONTINUA PARA TODOS LOS</b></p>

	<p>INFORMACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL, FORMATO DIGITAL, LEGIBLE; FOLIADA...</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA FOLIADA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FISCAL Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE CONTENGA NUESTRA PROPUESTA DE MANERA INDEPENDIENTE, ES DECIR:</p> <p>NUMERACIÓN DEL 1 AL "N" NÚMERO LA PROPUESTA TÉCNICA; NUMERACIÓN DEL 1 AL "N" NÚMERO LA PROPUESTA ECONÓMICA; Y NUMERACIÓN DEL 1 AL "N" NÚMERO DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL.</p> <p>FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.</p>	<p><b>APARTADOS QUE LA CONFORMAN), SIN EMBARGO, EN CASO DE QUE ALGUNA DOCUMENTACIÓN CAREZCA DE FOLIO, PERO SE OBSERVE QUE MANTIENE CONTINUIDAD, NO SE DESCALIFICARÁ LA PROPUESTA. SALVO EN AQUELLOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA DE MANERA EXPRESA DE FIRMA AUTÓGRAFA.</b></p>
49	<p>15.3.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL. (CARPETA 1)</p> <p>1.ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO AQUELLOS EN LOS QUE CONSTE SUS MODIFICACIONES...</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA SE PRESENTE ACTA CONSTITUTIVA Y ACTA COMPULSA, SIENDO VISIBLE EN ESTA ÚLTIMA DE MANERA RESUMIDA TODOS LOS CAMBIOS Y/O REFORMAS QUE HA TENIDO MI REPRESENTADA (30 MODIFICACIONES CON UN PESO DE 321 MB), SI BIEN NOS PERMITEN ENVIAR "N" CANTIDAD DE CORREOS; PRESENTANDO ACTA CONSTITUTIVA Y ACTA COMPULSA FACILITARÍA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE ESTA INFORMACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.</p>	<p><b>REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 4 FORMULADA POR UNINET, S.A. DE C.V.</b></p>
50	<p>16. COMUNICACIÓN DEL FALLO Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA COTEJO EN ORIGINAL.</p> <p>...PARA EL COTEJO EN ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL</p>	<p><b>SÍ, SIEMPRE Y CUANDO EN ELLAS SE OBSERVE LA CADENA DIGITAL O QR QUE DÉ AUTENTICIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE REFIERE, SITUACIÓN QUE SE VERIFICARÁ POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>

	<p>PUNTO 15.3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL, NUMERALES 1, 2 Y 3, ASÍ COMO PARA ENTREGAR EN ORIGINAL LA DE LOS NUMERALES 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11,12, 13 Y 14. ASIMISMO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PRESENTADA EN LOS PUNTOS 15.3.2 PROPUESTA TÉCNICA Y 15.3.3 PROPUESTA ECONÓMICA ORIGINAL DEL NUMERAL 1, RUBRICADA EN SU TOTALIDAD POR LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADA DE LA PERSONA LICITANTE. ES CORRECTO ENTENDER QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE BAJA DIRETAMENTE DE PORTALES INSTITUCIONALES (IMSS, SAT, ETC) SE CONSIDERAN COMO ORIGINALES.</p> <p>FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.</p>	
51	<p>16. COMUNICACIÓN DEL FALLO Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA COTEJO EN ORIGINAL.</p> <p>...PARA EL COTEJO EN ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL PUNTO 15.3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL, NUMERALES 1, 2 Y 3, ASÍ COMO PARA ENTREGAR EN ORIGINAL LA DE LOS NUMERALES 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11,12, 13 Y 14 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL ES EL NUMERAL 14 AL QUE SE REFIERE.</p> <p>FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.</p>	<p><b>FAVOR DE ATENDER LO ESPECIFICADO EN LA ACLARACIÓN GENERAL NUMERO 8.</b></p>
52	<p>ANEXO E FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL PRECIO UNITARIO SE REFIERE A LA RENTA MENSUAL DEL SERVICIO.</p>	<p><b>ES CORRECTO ENTENDER QUE EL PRECIO UNITARIO SE REFIERE A LA RENTA MENSUAL DEL SERVICIO.</b></p>

53	ANEXO E FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA COLUMNA DE CANTIDAD SE REFIERE A EL NÚMERO DE SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA.	<b>NO ES CORRECTO, LA COLUMNA DE CANTIDAD SE REFIERE AL NUMERO TOTAL DE MESES (48) QUE SE CONTRARÁ EL SERVICIO.</b>
54	ANEXO E FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI LA COLUMNA DE CANTIDAD SE REFIERE A LOS MESES QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.	<b>LA COLUMNA DE CANTIDAD SE REFIERE AL NUMERO TOTAL DE MESES (48) QUE SE CONTRARÁ EL SERVICIO.</b>

RAZON SOCIAL		OPERBES, S.A. DE C.V.
No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	ANEXO PAG. 7 1 PARTIDA 1. 1.13.11 CAPACITACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO DE PUERTO EXTENDIDO 1.13.11.1 PARA 12 PERSONAS. 1.13.11.2 ENTREGAR CONTENIDO DEL CURSO DE ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CAPACITACIÓN SE PODRÁ PROPORCIONAR REMOTAMENTE, VÍA ALGUNA HERRAMIENTA DE COLABORACIÓN COMO MS TEAMS O WEBEX?, DE LO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR.	<b>NO ES CORRECTO, LA CAPACITACIÓN SE DEBERA PROPORCIONAR DE MANERA PRESENCIAL.</b>
2	ANEXO PAG. 7 1 PARTIDA 1. 1.13.11 CAPACITACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO DE PUERTO EXTENDIDO 1.13.11.1 PARA 12 PERSONAS. 1.13.11.2 ENTREGAR CONTENIDO DEL	<b>SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL MATERIAL DEL CURSO SE PODRÁ PROPORCIONAR DIGITALMENTE.</b>

	<p>CURSO DE ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CONTENIDO DEL CURSO SE PODRÁ PROPORCIONAR DIGITALMENTE?</p>	
3	<p>ANEXO PÁG. 9 1 PARTIDA 1. 5 SOPORTE Y MANTENIMIENTO 5.4.2 ENTREGAR LA MEMORIA TÉCNICA ACTUALIZADA CON UNA NUEVA EJECUCIÓN DE PRUEBAS. DENTRO DEL ALCANCE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LA CONVOCANTE SOLICITA UNA MEMORIA TÉCNICA ACTUALIZADA CON UNA NUEVA EJECUCIÓN DE PRUEBAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE EL ALCANCE DE LA NUEVA EJECUCIÓN DE PRUEBAS.</p>	<p><b>EL ALCANCE DE LA NUEVA EJECUCIÓN DE PRUEBAS ES EL MISMO PROTOCOLO DE PRUEBAS QUE SE ACUERDE PARA LA LIBERACIÓN DEL ENLACE PRIMARIO PARTIDA 1.</b></p>
4	<p>ANEXO A PÁG. 3 1 PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET 1.2 ENLACES SIMÉTRICOS. ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE EL SERVICIO DEBERÁ ENTREGARSE A TRAVÉS DE UN ENLACE SIMÉTRICO DEDICADO Y SIN SOBRE SUSCRIPCIÓN?</p>	<p><b>SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b></p>
5	<p>ANEXO A PÁG. 3 1 PARTIDA 1. ENLACES PRIMARIOS A INTERNET 1.11.4 CONSULTA HISTÓRICA DE AL MENOS TRECE MESES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AJUSTAR EL PERIODO DE CONSULTA HISTÓRICA A AL MENOS DOCE MESES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p><b>EL ARGUMENTO NO EXPRESA DUDA ESPECÍFICA, SINO UNA PROPUESTA POR LO TANTO NO ES MATERIA DE RESPUESTA.</b></p>
6	<p>ANEXO A PÁG. 3 1 PARTIDA 1. 1.12 SERVICIO DE CLEAN PIPE, CON SOLUCIÓN DE PREVENCIÓN Y SERVICIO DE SEGURIDAD EFICIENTE PARA COMBATIR EL ATAQUE POR DDOS, CON CARACTERÍSTICAS DE ANÁLISIS Y FILTRANDO DE TRÁFICO, DESDE LA ENTRADA HASTA LA SALIDA DE LOS DATOS, PARA BLOQUEAR LAS AMENAZAS.</p>	<p><b>SÍ, ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN.</b></p>

	<p>CON POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO MONITOREO EN TIEMPO REAL, DETECTANDO Y CONTENIENDO LOS ATAQUES ANTES DE QUE LLEGUEN A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED UAM</p> <p>¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA INFRAESTRUCTURA DE CLEAN PIPES, ¿DEBERÁ ESTAR EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE QUIÉN DEBERÁ MONITOREAR EL TRÁFICO CON EL FIN DE DETECTAR LOS ATAQUES DDOS, DESDE SU INGRESO A LA INFRAESTRUCTURA DEL PROVEEDOR, ¿ES DECIR EL PROVEEDOR YA DEBERÁ ENTREGAR UN ENLACE CON TRÁFICO “LIMPIO” A LA UNIVERSIDAD? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.</p>	
7	<p>ANEXO A PÁG. 3 1 PARTIDA 1. 1.12 SERVICIO DE CLEAN PIPE, CON SOLUCIÓN DE PREVENCIÓN Y SERVICIO DE SEGURIDAD EFICIENTE PARA COMBATIR EL ATAQUE POR DDOS, CON CARACTERÍSTICAS DE ANÁLISIS Y FILTRANDO DE TRÁFICO, DESDE LA ENTRADA HASTA LA SALIDA DE LOS DATOS, PARA BLOQUEAR LAS AMENAZAS. CON POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO MONITOREO EN TIEMPO REAL, DETECTANDO Y CONTENIENDO LOS ATAQUES ANTES DE QUE LLEGUEN A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED UAM. ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC), EL CUAL DEBERÁ SER CAPAZ DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN, MONITOREO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS FALLAS Y EVENTOS REPORTADOS, ¿A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS SERVICIOS CONTRATADOS? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p><b>SÍ, ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN.</b></p>

8	<p>ANEXO A PÁG. 3 1 PARTIDA 1. 1.12 SERVICIO DE CLEAN PIPE, CON SOLUCIÓN DE PREVENCIÓN Y SERVICIO DE SEGURIDAD EFICIENTE PARA COMBATIR EL ATAQUE POR DDOS, CON CARACTERÍSTICAS DE ANÁLISIS Y FILTRANDO DE TRÁFICO, DESDE LA ENTRADA HASTA LA SALIDA DE LOS DATOS, PARA BLOQUEAR LAS AMENAZAS. CON POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO MONITOREO EN TIEMPO REAL, DETECTANDO Y CONTENIENDO LOS ATAQUES ANTES DE QUE LLEGUEN A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED UAM.</p> <p>¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE CON EL FIN DE ASEGURAR QUE EL CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC) DEL LICITANTE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL SOC DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CERTIFICACIÓN VIGENTE EN ISO 27001:2013</li> <li>• CERTIFICACIÓN VIGENTE ISO 9001:2015</li> <li>• CERTIFICACIÓN VIGENTE ISO 20000-1:2018</li> <li>• CERTIFICACIÓN VIGENTE ISO 22031:2019?</li> </ul> <p>EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p><b>NO ES CORRECTO QUE EL SOC DEBE CONTAR CON LAS CERTIFICACIONES MENCIONADAS, SE REQUIERE AGREGAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CERTIFICACIONES VIGENTES CON LAS QUE CUENTE SU SOC.</b></p>
9	<p>ANEXO A PÁG. 3 1 PARTIDA 1. 1.12 SERVICIO DE CLEAN PIPE, CON SOLUCIÓN DE PREVENCIÓN Y SERVICIO DE SEGURIDAD EFICIENTE PARA COMBATIR EL ATAQUE POR DDOS, CON CARACTERÍSTICAS DE ANÁLISIS Y FILTRANDO DE TRÁFICO, DESDE LA ENTRADA HASTA</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN.</b></p>

	<p>LA SALIDA DE LOS DATOS, PARA BLOQUEAR LAS AMENAZAS. CON POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO MONITOREO EN TIEMPO REAL, DETECTANDO Y CONTENIENDO LOS ATAQUES ANTES DE QUE LLEGUEN A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED UAM.</p> <p>¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE CON EL FIN DE ASEGURAR QUE EL CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC) ¿DEL LICITANTE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA PARA DAR RESPUESTA A INCIDENTES DE SEGURIDAD, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA QUE ACREDITE ESTAR AFILIADO AL FORO DE GRUPOS DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A INCIDENTES (FIRST) ASÍ COMO LA CONFIRMACIÓN EN EL PORTAL <a href="https://first.org/members/teams/">HTTPS://FIRST.ORG/MEMBERS/TEAMS/?</a> EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.</p>	
10	<p>ANEXO A PÁG. 4 1 PARTIDA 1. 1.13 PUERTO EXTENDIDO 1.13.2 ALTA DISPONIBILIDAD.</p> <p>¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE CON ALTA DISPONIBILIDAD SE REFIERE A QUE SE DEBERÁ IMPLEMENTAR UNA ARQUITECTURA DONDE EL EQUIPO DE PUERTO EXTENDIDO RECIBIRÁ TANTO LA CONEXIÓN DEL ENLACE PRIMARIO DE INTERNET COMO EL ENLACE SECUNDARIO Y QUE AMBOS ENLACES QUEDARAN EN MODO ACTIVO-ACTIVO, SIENDO EL EQUIPO DE PUERTO EXTENDIDO EL RESPONSABLE DE HACER LA CONMUTACIÓN AUTOMÁTICA DEL TRÁFICO ENTRE LOS DOS ENLACES CUANDO SE PRESENTE ALGUNA FALLA FÍSICA O LÓGICA? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p><b>NO ES CORRECTO, EN EL PUNTO 1.13.2 ALTA DISPONIBILIDAD, SE REFIERE A QUE EL EQUIPO CUENTE CON TARJETAS Y FUENTES REDUNDANTES Y PUERTOS DE STOCK. SU INTERPRETACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ARQUITECTURA DONDE EL EQUIPO DE PUERTO EXTENDIDO RECIBIRÁ TANTO LA CONEXIÓN DEL ENLACE PRIMARIO DE INTERNET COMO EL ENLACE SECUNDARIO Y QUE AMBOS ENLACES QUEDARAN EN MODO ACTIVO-ACTIVO, SIENDO EL EQUIPO DE PUERTO EXTENDIDO EL RESPONSABLE DE HACER LA CONMUTACIÓN AUTOMÁTICA DEL TRÁFICO ENTRE LOS DOS ENLACES CUANDO SE PRESENTE ALGUNA FALLA FÍSICA O LÓGICA CORRESPONDE A LOS PUNTOS 1.13.3 Y 1.13.4 RESPECTIVAMENTE.</b></p>
11	<p>ANEXO A PÁG. 4 1 PARTIDA 1. 1.13 PUERTO EXTENDIDO</p>	<p><b>EL ENLACE RI3 ES UN ENLACE DE INTERNET ACADÉMICO CON CAPACIDAD DE 1 GBPS YA EXISTENTE QUE SOLO SE RECIBE EN LA RECTORÍA GENERAL, ESTE ENLACE DEBE</b></p>

	<p>1.13.6 ENLACE DE 1 GBPS RI3 (SOLO RECTORÍA GENERAL). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR A QUE TIPO DE SERVICIO SE REFIERE CON RI3, ¿SE TRATA TAMBIEN DE UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p><b>CONECTARSE, CONFIGURARSE Y PONERSE A PUNTO EN EL EQUIPO PUERTO EXTENDIDO PROPUESTO.</b></p>
12	<p>ANEXO A PÁG. 8 3 PARTIDA 3. ENLACES DEDICADOS LAN TO LAN 3.2 TECNOLOGÍA ETHERNET POINT-TO-POINT EN CAPA 2 ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE EL SERVICIO DEBERÁ ENTREGARSE A TRAVÉS DE UN ENLACE DEDICADO SIMÉTRICO Y SIN SOBRE SUSCRIPCIÓN?</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN, EL SERVICIO LAN TO LAN ES UN ENLACE DEDICADO CON ANCHO DE BANDA DE 100 MBPS Y TECNOLOGÍA ETHERNET POINT-TO-POINT EN CAPA 2.</b></p>
13	<p>ANEXO A PÁG. 8 4 INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LOS ENTREGABLES DESCRITOS EN ESTE APARTADO, APLICARAN SOLO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p><b>NO ES CORRECTO, LAS PERSONAS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR LOS PUNTOS 4.2, 4.3, 4.6, 4.7 Y 4.8.1, Y LAS PERSONAS LICITANTES ADJUDICADAS DEBEN CONSIDERAN LA ENTREGA DE LOS PUNTOS 4.4, 4.5 Y 4.8, ES IMPORTANTE INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE ESA INFORMACIÓN SE VA A ENTREGAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS.</b></p>
14	<p>ANEXO A 4 INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN 4.3 MATRIZ DE RESPONSABILIDADES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR O DETALLAR EL ALCANCE DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES SOLICITADA.</p>	<p><b>NO ES CLARA SU PREGUNTA MATRIZ DE RESPONSABILIDADES SE REFIERE A DELIMITAR LAS RESPONSABILIDADES QUE SON PROPIAS DE LA PERSONA LICITANTE Y CUALES SON DE LA UAM.</b></p>
15	<p>ANEXO A PÁG. 8 5 SOPORTE Y MANTENIMIENTO 5.1 CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICO 24X7X365, CON ATENCIÓN INMEDIATA. ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE OPERACIÓN DE RED (NOC), EL CUAL DEBERÁ SER CAPAZ DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN, MONITOREO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS FALLAS Y EVENTOS REPORTADOS, ¿A FIN DE GARANTIZAR</p>	<p><b>SÍ, ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN.</b></p>

	LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO CONTRATADO? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.	
16	<p>ANEXO A PÁG. 9 5 SOPORTE Y MANTENIMIENTO 5.1 CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICO 24X7X365, CON ATENCIÓN INMEDIATA ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE CON EL FIN DE ASEGURAR QUE EL CENTRO DE OPERACIÓN DE RED (NOC) DEL LICITANTE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL NOC DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CERTIFICACIÓN VIGENTE EN ISO 27001:2013</li> <li>• CERTIFICACIÓN VIGENTE ISO 9001:2015</li> <li>• CERTIFICACIÓN VIGENTE ISO 20000-1:2018</li> <li>• CERTIFICACIÓN VIGENTE ISO 22031:2019?</li> </ul> <p>EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p><b>NO ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN, LO QUE EL LICITANTE DEBE INDICAR ES EL MARCO DE REFERENCIA QUE UTILIZA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS TIC (ISO 20000, ITIL), SE REQUIERE AGREGAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CERTIFICACIONES VIGENTES CON LAS QUE CUENTE SU NOC.</b></p>
17	<p>ANEXO A PÁG. 9 5 SOPORTE Y MANTENIMIENTO ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LOS ENTREGABLES DESCRITOS EN ESTE APARTADO, APLICARAN SOLO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p><b>NO ES CORRECTO, LAS PERSONAS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR LOS PUNTOS 5.2 Y 5.3, Y LAS PERSONAS LICITANTES ADJUDICADAS DEBEN CONSIDERAN LA ENTREGA DE LOS PUNTOS 5.1, 5.4, 5.4.1, 5.4.2 Y 5.5.</b></p>
18	<p>ANEXO A PÁG. 10 7 ENTREGABLES ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LOS ENTREGABLES DESCRITOS EN ESTE APARTADO, APLICARAN SOLO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p><b>FAVOR DE ATENDER LA ACLARACIÓN GENERAL NO. 5.</b></p>
19	<p>ANEXO E AMABLEMENTE SE SOLICITA CONFIRME A LA CONVOCANTE, SI EL PLAZO EN QUE SE MUESTRA EL FORMATO ECONÓMICO ES MENSUAL, FAVOR DE ACLARAR</p>	<p><b>NO ES CORRECTO, EN EL ANEXO NO SE REFIERE EL PLAZO, ES EL PRECIO UNITARIO EL QUE SE REFIERE A LA RENTA MENSUAL DEL SERVICIO.</b></p>

20	ANEXO E COLUMNA CANTIDAD SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ES CORRECTO SUPONER QUE LA CANTIDAD SERÁ POR LA CAPACIDAD EN MBPS REQUERIDA EN CADA LOCALIDAD ¿SE CONFIRMA?, FAVOR DE ACLARAR	<b>NO ES CORRECTO, LA COLUMNA DE CANTIDAD SE REFIERE AL NUMERO TOTAL DE MESES (48) QUE SE CONTRARÁ EL SERVICIO.</b>
21	ANEXO E ES CORRECTO SUPONER QUE EL PRECIO UNITARIO ES ANTES DE IMPUESTOS APLICABLES	<b>SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b>
22	ANEXO E COLUMNA IMPORTE AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL PRECIO DE LA COLUMNA IMPORTE, ES POR UN IMPORTE MENSUAL	<b>NO ES CORRECTO, EL IMPORTE CORRESPONDE A LA MULTIPLICACIÓN DE LA COLUMNA PRECIO UNITARIO POR LA COLUMNA CANTIDAD (48 MESES) LO QUE DA EL IMPORTE POR EL PERIODO A CONTRATAR (4 AÑOS) ANTES DE IVA.</b>
23	ANEXO E FILA TOTAL, DESPUES DE IVA NOS PUEDE ACLARAR LA CONVOCANTE SI LA OPERACIÓN QUE REALIZA EL “TOTAL” EN CADA PARTIDA, ES CORRECTA, FAVOR DE ACLARAR	<b>LA OPERACIÓN QUE REALIZA EL “TOTAL” EN CADA PARTIDA, ES INCORRECTA. VER ACLARACIÓN GENERAL NÚMERO 6.</b>
24	ANEXO E SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE CONFIRME SI LA PRESENTACIÓN DEL DESCUENTO EN NÚMEROS CEROS, CALIFICA PARA LA CONTINUIDAD DE ESTA LICITACIÓN	<b>SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b>
25	ANEXO D SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES POSIBLE TENER UNA COPIA DE LAS RESPUESTAS DE ESTA LICITACIÓN EN VERSIÓN EDITABLE	<b>SE PUBLICARÁN AMBAS VERSIONES EN LA PAGINA WEB.</b>
26	BASES SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL DÍA QUE SE ENTREGARAN LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS.	<b>LAS RESPUESTAS SE PUBLICARÁN EL DÍA 24 DE OCTUBRE A PARTIR DE 19:00 HRS. EN <a href="https://www.uam.mx/licitaciones/index.html">HTTPS://WWW.UAM.MX/LICITACIONES/INDEX.HTML</a> DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 15.2 DE LAS BASES.</b>
27	ANEXO E SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LAS OPERACIONES DE LOS RUBROS “IVA” Y “TOTAL” SON CORRECTAS, YA QUE AL PARECER HACEN OPERACIONES DE MÁS Y POR ENDE ENCARECE EL TOTAL DE CADA PARTIDA.	<b>EN EL RUBRO “IVA” CONSIDERAR LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES.  EN EL RUBRO TOTAL ES MONTO CON DESCUENTO+ “IVA” (IMPUESTOS).</b>

28	<p>ANEXO E DE SER CORRECTO QUE LAS OPERACIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS ESTÁN POR CORREGIRSE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PUEDA FACILITAR EL "ANEXO E" CORREGIDO</p>	<p><b>FAVOR DE ATENDER LO ESPECIFICADO EN LA ACLARACIÓN GENERAL NÚMERO 6.</b></p>
29	<p>BASES NUMERAL 2 ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES ANEXO B SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL MODELO DE CONTRATO CONSTITUYE MERAMENTE UN "MODELO DE CONTRATO", Y QUE EL INSTRUMENTO LEGAL QUE SE SUSCRIBA ENTRE LA "CONVOCANTE" Y EL LICITANTE QUE RESULTE CON ADJUDICACIÓN A SU FAVOR SE AJUSTARÁ Y APEGARÁ A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES TÉRMINOS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y JUNTAS DE ACLARACIONES RESPECTIVAS.</p>	<p><b>SÍ. EL MODELO DE CONTRATO, MISMO QUE PODRÁ SER MODIFICADO AL MOMENTO DE SU ELABORACIÓN, SE REALIZARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y SUS ANEXOS, Y PODRÁ SER ADECUADO EN EL MOMENTO EN QUE SE ELABORE EL MISMO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO PARA LAS ADJUDICACIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LA UAM.</b></p>
30	<p>BASES NUMERA 3.3. CONDICIONES DE ENTREGA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL ACCESO A LOS SITIOS PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO ESTÁ GARANTIZADO Y QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN IMPREVISTO QUE DÉ COMO RESULTADO LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA Y HORARIO INICIALMENTE ESTABLECIDOS, SE NOTIFICARÁ OFICIALMENTE Y DE MANERA OPORTUNA AL LICITANTE ADJUDICADO, INDICANDO LA NUEVA FECHA Y HORARIO EN QUE SE REALIZARÁ LA ENTREGA DEL SERVICIO.</p>	<p><b>EL ACCESO A LOS SITIOS ESTÁ GARANTIZADO DE ACUERDO A LAS FECHAS Y HORARIOS SOLICITADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO PARA LA PUNTUAL ENTREGA Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS EL 1 DE FEBRERO DE 2024.</b></p>
31	<p>BASES 5.2. FIANZA DE CUMPLIMIENTO EN LAS BASES SE SEÑALA: EN CASO DE QUE LA PERSONA LICITANTE ADJUDICADA INCURRA EN ATRASO O NO</p>	<p><b>NO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL APARTADO "5.2 FIANZA DE CUMPLIMIENTO" DE LAS BASES, EN CASO DE QUE LA PERSONA LICITANTE ADJUDICADA INCURRA EN ATRASO O NO</b></p>

	<p>PROPORCIONE EL SERVICIO ADJUDICADO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO SE OBLIGA A PAGAR COMO PENA CONVENCIONAL, UNA CANTIDAD IGUAL AL 1% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.</p> <p>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ APLICADA SOBRE EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD QUE DEBE REGIR EN ESTE TIPO DE CONCEPTO, CONSIDERANDO UN PORCENTAJE DEL 1% SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS EN TIEMPO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.</p> <p>ASIMISMO, SE SOLICITA ATENTAMENTE INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO EL DESFASAMIENTO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO SE DERIVE DE CASO FORTUITO O CAUSAS DE FUERZA MAYOR NO ATRIBUIBLES A LAS PARTES.</p>	<p>PROPORCIONE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, SE OBLIGA A PAGAR COMO PENA CONVENCIONAL, UNA CANTIDAD IGUAL AL 1% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, ANTES DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y DE HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO.</p> <p>ASIMISMO, SE PRECISA QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA CON LA PERSONA PRESTADORA ADJUDICADA, Y QUE SE ORIGINADO POR HUELGA, PARO DE LABORES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS O ESTUDIANTILES, ASÍ COMO POR CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR, NO SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL PARA NINGUNA DE LAS PARTES, Y AMBAS TENDRÁN DERECHO A SUSPENDER LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.</p> <p>EN ESTOS CASOS, LAS PARTES REAJUSTARÁN LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, DANDO PRIORIDAD A LAS SUGERENCIAS QUE EMITA LA UNIVERSIDAD RESPECTO DE SUS NECESIDADES.</p>
32	<p>BASES PÁGINA 6 9. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DESIERTA NUMERAL II DADO QUE EN EL REPLA NO SE ESTABLECE EL PORCENTAJE QUE SE UTILIZARÁ PARA LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA SEÑALARLO EN EL ENTENDIDO QUE ES UNA CAUSAL PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO COMO LO INDICA EL ARTÍCULO 32 DEL REPLA.</p>	<p>EL ARTÍCULO 2 DEL REPLA ESTABLECE QUE EN CADA UNA DE LAS MODALIDADES PARA LA ADJUDICACIÓN SE CONSIDERARÁN, COMO PRINCIPIOS, LA CALIDAD, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD, SUSTENTABILIDAD, COMPARABILIDAD DE PROPUESTAS, LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS, SEGURIDAD JURÍDICA, SIMPLICIDAD, EFICACIA Y, EN GENERAL, LA PRIMACÍA DEL INTERÉS INSTITUCIONAL, CONFORME A LO ANTERIOR LA VERIFICARÁ LA UNIVERSIDAD UNA VEZ QUE SE RECIBAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE TODAS LAS PERSONAS LICITANTES, Y LO DETERMINARÁ CONFORME AL PRESUPUESTO BASE QUE HAYA SIDO</p>

		<p><b>ASIGNADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO, MISMO QUE NO ES DE CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS LICITANTES.</b></p>
33	<p>BASES Y ANEXO "B" MODELO DE CONTRATO PÁGINA 4 5.2. FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y PÁGINA 3 ANEXO "B" MODELO DE CONTRATO CLÁUSULA QUINTA FIANZA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ACEPTAR QUE EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR PUEDA ENTREGAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CON FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA EL EFECTO, EN FORMATO ELECTRÓNICO. DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA ATENTAMENTE SIRVA PROPORCIONAR DIRECCIONES ELECTRÓNICAS A LAS QUE SE ENVIARÁ LA FIANZA.</p>	<p><b>SÍ, EN CASO DE QUE LA PERSONA LICITANTE OPTE POR PRESENTAR COMO GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE SU OFERTA UNA FIANZA, ESTA PODRÁ SER ELECTRÓNICA, SIEMPRE Y CUANDO SEA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y OTORGADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO A LO QUE LA LEY ESTABLEZCA, ASÍ COMO LAS BASES.</b></p> <p><b>DICHA FIANZA DEBERÁ REMITIRSE A LAS CINCO CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO SIGUIENTES:</b></p> <p><b>acuerdosyseguimiento@correo.uam.mx</b> <b>fhernandezg@correo.uam.mx</b> <b>iflorese@correo.uam.mx</b> <b>grsalazar@correo.uam.mx</b> <b>ksoriadiaz@correo.uam.mx</b></p>
34	<p>BASES Y ANEXO "B" MODELO DE CONTRATO PÁGINA 5 5.2. FIANZA DE CUMPLIMIENTO ... "...SE OBLIGA A PAGAR COMO PENA CONVENCIONAL, UNA CANTIDAD IGUAL AL 1% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO..." Y PÁGINA 5 ANEXO "B" MODELO DE CONTRATO CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. BONIFICACIÓN Y PENA CONVENCIONAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE LAS PENAS SERÁN APLICADAS EN FUNCIÓN DEL VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE HAYAN SIDO</p>	<p><b>TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL TERCER PÁRRAFO DEL APARTADO "5.2 FIANZA DE CUMPLIMIENTO" DE LAS BASES, EN CASO DE QUE LA PERSONA LICITANTE ADJUDICADA INCURRA EN ATRASO O NO PROPORCIONE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, SE OBLIGA A PAGAR COMO PENA CONVENCIONAL, UNA CANTIDAD IGUAL AL 1% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, ANTES DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y DE HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO.</b></p>

	<p>ENTREGADOS O PRESTADOS CON ATRASO POR SITIO Y DE MANERA PROPORCIONAL SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, HACERLO DE OTRA FORMA VIOLENTA EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD DE LA PENA Y NO ASÍ SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO, HACERLO DE OTRA FORMA IMPLICARÍA LA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD DE LA PENA AL APLICAR DOBLE SANCIÓN. ESTO VIOLENTA EL REGLAMENTO Y EL CRITERIO NORMATIVO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AD05 2008.</p>	
35	<p>BASES PÁG. 7 12.MODIFICACIONES</p> <p>“LA UAM SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES...”</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, EN CASO DE MODIFICACIÓN A LAS BASES, ESTAS NO TENDRÁN POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES Y EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.</p>	<p><b>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES QUE SE DERIVEN DE LAS ACLARACIONES SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS.</b></p>
36	<p>BASES PÁG. 7 12.MODIFICACIONES</p> <p>“LA UAM SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES...”</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, EN CASO DE MODIFICACIÓN A LAS BASES, ESTÁS SERÁN A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE QUE SE PUEDA ELABORAR LA PROPUESTA EN TIEMPO Y FORMA.</p>	<p><b>EL ARGUMENTO NO EXPRESA DUDA ESPECÍFICA, SINO UNA PROPUESTA POR LO TANTO NO ES MATERIA DE RESPUESTA.</b></p>
37	<p>BASES Y ANEXO “C”</p>	<p><b>SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7 DEL APARTADO 15.3.1.</b></p>

	<p>PÁGINA 11 15.3 REGISTRO DE LAS PERSONAS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FÍSICA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA “LA UAM EN TODO MOMENTO RESPETARÁ Y HARÁ VALER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, EN TÉRMINOS DEL ANEXO “C” AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN” ...</p> <p>Y PÁGINA 1 DE 1 ANEXO “C” SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, EL ANEXO “C” ES MERAMENTE INFORMATIVO, POR LO QUE LA NO PRESENTACIÓN DEL ANEXO EN LA PROPUESTA NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.</p>	<p><b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL DE LAS BASES SE DEBE PRESENTARSE UN ESCRITO EN PAPELERÍA MEMBRETADA DE LA PERSONA LICITANTE, DE DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE DICHO ANEXO, ASÍ COMO DEL CONTENIDO DE LAS BASES Y EL RESTO DE LOS ANEXOS.</b></p>
38	<p>BASES PÁGINA 13 15.3.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL. (CARPETA 1) 2.“...MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE, EN ORIGINAL, ...” TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, LA CARTA PODER SIMPLE JUNTO CON LAS COPIAS SIMPLES DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES SERÁN PRESENTADAS DENTRO DE LA CARPETA 1 DE LA PROPUESTA.</p>	<p><b>SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA PERSONA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL PARA SU DEBIDO COTEJO EN LA FECHA SEÑALADA PARA ELLO.</b></p>
39	<p>BASES PÁGINA 14 15.3.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL. (CARPETA 1) 13. “OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ...” CONFORME EL ACUERDO PUBLICADO EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023 EN EL DOF, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, EN EL ARTÍCULO</p>	<p><b>EL ARGUMENTO NO EXPRESA DUDA ESPECÍFICA, SINO UNA PROPUESTA POR LO TANTO NO ES MATERIA DE RESPUESTA.</b></p>

	<p>TERCERO DE LOS TRANSITORIOS SE DETERMINÓ QUE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO SERÁ OBLIGATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, SINO QUE ESTA SE PRESENTARÁ, POR EL LICITANTE ADJUDICADO, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, DICHO REQUISITO SEA OPCIONAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN EN COMENTO EN ESTA ETAPA NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO; Y ÚNICAMENTE SERÁ OBLIGATORIA SU PRESENTACIÓN POR EL LICITANTE ADJUDICADO PARA EL ACTO DE FIRMA DEL CONTRATO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?</p>	
40	<p>BASES PÁGINA 15 15.3.3 PROPUESTAS ECONÓMICAS (CARPETA 3) A EFECTO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, QUE ES LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE, SE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE TRATÁNDOSE DEL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE "AEP", ES DECIR, TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B DE C.V., TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., SUS FILIALES Y SUBSIDIARIAS (COMO LO ES UNINET, S.A. DE C.V.), CONFORME A LO RESUELTO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES "IFT" MEDIANTE EL ACUERDO P/IFTEXT/060314/76, POR EL QUE SE DETERMINÓ A DICHAS EMPRESAS COMO PREPONDERANTES EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES, SIENDO UN HECHO NOTORIO PARA LA CONVOCANTE AL SER INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN LA DIRECCIÓN <a href="http://www.ift.org.mx/industria/politica-regulatoria/preponderancia-telecom/resolucion-pleno-ift-determina-grupo-1">HTTP://WWW.IFT.ORG.MX/INDUSTRIA/POLITICA-REGULATORIA/PREPONDERANCIA-TELECOM/RESOLUCION-PLENO- IFT-DETERMINA-GRUPO-1</a>, SE LE SOLICITA ATENTAMENTE QUE, CONFORME A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 208 Y 267 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, EL AEP DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DE LAS TARIFAS OFERTADAS DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ESTO ES, AGREGAR EN SU PROPUESTA LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE TARIFAS ANTE EL IFT, PUES SOLAMENTE DE ESA MANERA LA CONVOCANTE PODRÁ VALIDAR QUE SE ESTÉ CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES. A MAYOR REFERENCIA, ES UN HECHO NOTORIO PARA ESTA CONVOCANTE, AL TRATARSE DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <a href="http://sise.cjf.gob.mx/svp/word1.aspx?arch=1304/13040000253971730006005.docx_1&amp;sec=RAYMUNDO_CHAGRE_L%C3%B3pez&amp;svp=1">HTTP://SISE.CJF.GOB.MX/SVP/WORD1.ASPX?ARCH=1304/13040000253971730006005.DOCX_1&amp;SEC=RAYMUNDO_CHAGRE_L%C3%B3pez&amp;SVP=1</a>, QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA</p>	<p><b>EL ARGUMENTO NO EXPRESA DUDA ESPECÍFICA Y NO TIENE QUE VER CON ESTE PROCEDIMIENTO Y POR LO TANTO NO ES MATERIA DE RESPUESTA.</b></p> <p><b>SE ACLARA QUE ESTE ES UN MEDIO POR EL CUAL LAS PERSONAS PARTICIPANTES PUEDEN EXPONER SUS DUDAS RESPECTO A ESTE PROCEDIMIENTO, MISMAS QUE DEBERÁN SER RESUELTAS Y PARA EL CASO DE QUE EXISTA ALGUNA CONTROVERSIA ENTRE LAS PERSONAS PARTICIPANTES SE LES EXHORTA DIRIMIRLAS EN LA VÍA CORRESPONDIENTE Y FUERA DE ESTE PROCEDIMIENTO.</b></p>

<p>REPÚBLICA, AL RESOLVER EL AMPARO EN REVISIÓN 209/2019, SEÑALÓ TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: [FOJAS 77, 78 Y 85 IN FINE]"EN CONCEPTO DE ESTE TRIBUNAL ES CORRECTA LA DECISIÓN ASUMIDA POR EL A QUO AL DETERMINAR QUE LA RESTRICCIÓN LA LIBERTAD TARIFARIA QUE PESA SOBRE EL AEP, ESTÁ REFERIDA A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, YA QUE AQUELLA RECAE SOBRE LA MATERIA SOBRE LA QUE VERSA SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO EN EL QUE SE LE DETERMINÓ CON DICHO CARÁCTER; ES DECIR, SOBRE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y NO EN TODOS LOS SERVICIOS QUE OFRECE, PUES DE HABERLO QUERIDO ASÍ EL LEGISLADOR, BIEN PUDO HACER DICHA PRECISIÓN, O EN SU CASO, NO HACER DISTINCIÓN ENTRE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN, EN CUYA ORBITA SON SUSCEPTIBLES DE OPERAR EL CONCEPTO DE AEP. "[...]" DE MANERA QUE, AUN CUANDO EN LA FECHA EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA LICITACIÓN NO EXISTÍA REGULACIÓN ESPECÍFICA REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE TARIFAS RESPECTO A LOS SERVICIOS ESPECÍFICAMENTE OFERTADOS POR EL AEP EN ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, LO CIERTO ES QUE, EN EL CASO, EL AEP SE HABÍA AJUSTADO A LA REGLA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 208 DE LA LFTYR. "EN ESE SENTIDO, CONTRARIO A LO SOSTENIDO POR LAS QUEJOSAS, EN EL DICTAMEN RECLAMADO SI SE MOTIVÓ LA FORMA EN CÓMO EL AEP, ANTE LA FALTA DE REGULACIÓN ESPECÍFICA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEBÍA SUJETARSE A LA REGLA DE EXCEPCIÓN AL RÉGIMEN DE LIBERTAD TARIFARIA PREVISTA EN EL CITADO PRECEPTO. "ASÍ, AL DESESTIMARSE LOS MOTIVOS DE AGRAVIO, LO QUE PROCEDE ES CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA. "[...]" [ÉNFASIS AÑADIDO] A MAYOR ABUNDAMIENTO, EL PRECEDENTE JUDICIAL ANTERIORMENTE INVOCADO, RECONOCE QUE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO DEBEN SER CONSIDERADAS COMO USUARIOS FINALES, POR LO QUE DEBEN RECONOCERSE LAS MISMAS REGLAS Y OBLIGACIONES EN MATERIA TARIFARIA ESTABLECIDAS PARA EL AEP, ES DECIR, QUE EN MATERIA DE LICITACIONES O ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, DICHO AEP - UNINET EN UNO DE LOS CASOS ESTUDIADOS- ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON EL RÉGIMEN TARIFARIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 208 DE LA LFTYR, OBLIGACIÓN QUE EVIDENTEMENTE DEBE HACERSE EXTENSIVA A SUS FILIALES Y SUBSIDIARIAS, COMO EN EL CASO PARTICULAR LO ES LA EMPRESA UNINET. INCLUSO, DICHA INTERPRETACIÓN INICIALMENTE FUE ESTABLECIDA POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA POR LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO, HECHOS QUE SE ADVIERTEN DEL PRECEDENTE REFERIDO, Y QUE PARA PRONTA REFERENCIA SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: "8.1.3.9 EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE EL IFT SOLICITÓ OPINIÓN Y CRITERIO DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN A LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS EN RELACIÓN A LO SIGUIENTE:</p>	
---	--

<p>'SI EN EL CASO ESPECÍFICO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y COMPRAS REALIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS OTROS PODERES FEDERALES O DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS PUEDEN CONSIDERARSE, PARA TODOS LOS FINES PRÁCTICOS Y DE FORMA LISA Y LLANA, COMO UN "USUARIO FINAL", EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN'.</p> <p>'SI EN EL CASO ESPECÍFICO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y COMPRAS REALIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS OTROS PODERES FEDERALES O DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PUEDEN CONSIDERARSE, PARA TODOS LOS FINES PRÁCTICOS Y DE FORMA LISA Y LLANA, COMO "PÚBLICO", EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 267, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.</p> <p>"SI EN EL CASO ESPECÍFICO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y COMPRAS REALIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS OTROS PODERES FEDERALES O DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PUEDEN CONSIDERARSE, RESULTA APLICABLE PARA EL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE, LA RESTRICCIÓN TARIFARIA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 208 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN'.</p> <p>8.1.3.10 LA RESPUESTA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SE RECIBIÓ EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA QUE SEÑALÓ QUE EL CASO CONCRETO SE UBICABA DENTRO DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES, Y EN ESE SENTIDO, EL ESTADO DEBE GARANTIZAR QUE DICHOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTERÉS GENERAL SEAN PRESTADOS EN CONDICIONES DE COMPETENCIA, CALIDAD, PLURALIDAD, COBERTURA UNIVERSAL, INTERCONEXIÓN, CONVERGENCIA, CONTINUIDAD, ACCESO LIBRE Y SIN INJERENCIAS ARBITRARIAS.</p> <p>"QUE LAS TELECOMUNICACIONES SON SERVICIOS PÚBLICOS DE INTERÉS GENERAL QUE PRESTAN LOS CONCESIONARIOS AL PÚBLICO EN GENERAL CON FINES COMERCIALES, PÚBLICOS O SOCIALES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LFTR Y EN LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.</p> <p>"QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DE OTROS PODERES FEDERALES O DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS SON PARTE DEL "PÚBLICO EN GENERAL" Y HASTA EL MOMENTO EN QUE UTILICEN SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES COMO DESTINATARIOS FINALES SE IDENTIFICARÍAN COMO USUARIOS FINALES EN TÉRMINOS DE LA LFTR.</p> <p>"[ÉNFASIS AÑADIDO.]</p> <p>ASÍ MISMO OTRO HECHO NOTORIO PARA ESTA CONVOCANTE, AL TRATARSE DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA  <a href="http://sise.cjf.gob.mx/svp/word1.aspx?arch=1305/13050000260456060007007002.pdf_1&amp;sec=jaime_sevilla_ag%c3%bcero&amp;svp=1">HTTP://SISE.CJF.GOB.MX/SVP/WORD1.ASPX?ARCH=1305/13050000260456060007007002.PDF_1&amp;SEC=JAIME_SEVILLA_AG%C3%BCERO&amp;SVP=1</a>, EL SEGUNDO TRIBUNAL</p>	
--	--

	<p>COLEGIADO DE CIRCUITO ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA, AL RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN 466/2019, OTORGÓ EL AMPARO A OPERBES Y SE CONFIRMÓ EL AMPARO POR LO QUE RESPECTA AL RESTO DE LAS LICITACIONES, SIENDO LAS CONSIDERACIONES MÁS RELEVANTES DE DICHA SENTENCIA:</p> <p>(I) EL AEP DEBE RESPETAR LA EXCEPCIÓN AL PRINCIPIO DE LIBERTAD TARIFARIA EN LICITACIONES PARA SERVICIOS QUE SEAN CONSIDERADOS DE TELECOMUNICACIONES;</p> <p>(II) SIN PERJUICIO QUE EL IFT NO HA EMITIDO LOS LINEAMIENTOS QUE REGULEN LAS TARIFAS EN LICITACIONES, EL AEP SE ENCUENTRA OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES SOBRE LA MATERIA ESTABLECIDAS EN LA LFT,</p> <p>EN ESE SENTIDO, PARA QUE EL AEP CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS RESPECTO DE TARIFAS POR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE OFREZCAN, DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS Y PREVIAMENTE APROBADAS POR EL INSTITUTO, POR LO QUE EL AEP DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA LAS CONSTANCIAS DEL REGISTRO DE LAS TARIFAS OFERTADAS; HACER CUMPLIR LO ANTES SEÑALADO RESULTA OBLIGATORIO A LA CONVOCANTE AL SER UNA AUTORIDAD E INTERVENIR SERVIDORES PÚBLICOS QUE DEBEN VELAR EL CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD EN TODAS LAS ACTUACIONES EN QUE SE DESENVUELVEN.</p> <p>SE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE EN EL SUPUESTO DE HACER CASO OMISO RESPECTO DE LO ANTES CITADO PUEDE ATRAER CONSIGO CONSECUENCIAS ADMINISTRATIVAS; EL REGLAMENTO PARA LAS ADJUDICACIONES, DISPONE QUE EFECTUAR CUALQUIER ACTO DE AUTORIDAD, Y EN ESPECÍFICO AQUELLOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO APLICABLES, PUEDEN DAR LUGAR A FALTAS ADMINISTRATIVAS Y A LA IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.</p>	
41	<p>BASES PÁGINA 18 17. FIRMA DE CONTRATO "LA PERSONA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE, PARA LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO"</p> <p>CONFORME EL ACUERDO PUBLICADO EN FECHA 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF, POR EL QUE SE APROBARON LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS APLICABLES A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA QUE SEÑALA QUE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SERÁ VÁLIDA DURANTE EL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS</p>	<p><b>EL ARGUMENTO NO EXPRESA DUDA ESPECÍFICA, SINO UNA PROPUESTA POR LO TANTO NO ES MATERIA DE RESPUESTA.</b></p>

	<p>APLICABLES. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PERMITA ACEPTAR, SE PRESENTE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SENTIDO POSITIVO EMITIDA CON FECHA DE HASTA 15 DÍAS NATURALES PREVIO A LA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>	
42	<p>ANEXO "A" PÁGINA 10 6.7 LA BONIFICACIÓN POR TIEMPO DE INTERRUPCIÓN SERÁ LA SIGUIENTE: (VER TABLA DE LA PÁGINA 10) Y 6.8 EN EL ENTENDIDO QUE, POR NINGÚN MOTIVO SE PUEDE EXCEDER EL MONTO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA REDUCIR LOS PORCENTAJES DE APLICACIÓN DE LAS BONIFICACIONES DEL NUMERAL 6.7 DEL ANEXO "A".</p>	<p><b>EL ARGUMENTO NO EXPRESA DUDA ESPECÍFICA, SINO UNA PROPUESTA POR LO TANTO NO ES MATERIA DE RESPUESTA.</b></p>
43	<p>ANEXO "A" Y ANEXO "B" MODELO DE CONTRATO PÁGINA 10 6.7 LA BONIFICACIÓN POR TIEMPO DE INTERRUPCIÓN SERÁ LA SIGUIENTE: (VER TABLA DE LA PÁGINA 10) Y 6.8 Y PÁGINA 5 ANEXO "B" MODELO DE CONTRATO CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. BONIFICACIÓN Y PENA CONVENCIONAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, LA BONIFICACIÓN SERÁ EN FUNCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO POR SITIO APLICADO EN LA FACTURA MENSUAL Y SIN CONSIDERA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.</p>	<p><b>SE CONFIRMA</b></p>
44	<p>ANEXO "B" MODELO DE CONTRATO PÁGINA 2 PRIMERA. OBJETO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE NUESTRA REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO ANEXO "B", SE SEÑALARAN E INTEGRARÁN A ESTE INSTRUMENTO LAS PROPUESTAS TÉCNICO - ECONÓMICAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO</p>	<p><b>NO, SIN EMBARGO, SE ACLARA QUE EL CONTRATO QUE SE FORMALICE SERÁ ELABORADO CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y SUS ANEXOS, Y PODRÁ SER ADECUADO EN EL MOMENTO EN QUE SE ELABORE EL MISMO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO PARA LAS ADJUDICACIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LA UAM.</b></p>

	POR LAS CUALES MEDIANTE FALLO FUE ADJUDICADO.	
45	ANEXO "B" MODELO DE CONTRATO PÁGINA 2 CUARTA. FORMA DE PAGO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE NUESTRA REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SE SIRVA CONFIRMAR QUE EN LA CLÁUSULA SERÁ ESTABLECIDO QUE EL PAGO SE REALIZARÁ A MES VENCIDO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES.	<b>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b>
46	ANEXO "B" MODELO DE CONTRATO PÁGINA 3 QUINTA. FIANZA. CON REFERENCIA A LA FIANZA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO Y GARANTÍA DE LAS MISMAS, OPEREN EXCLUSIVAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ESTO CONSIDERANDO QUE UNA VEZ FINALIZADO ESTE, LAS OBLIGACIONES SOBRE LOS COMPONENTES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO PASAN EN SU CASO AL NUEVO PROVEEDOR Y ESTARÍA AMPARADA POR UN NUEVO ACUERDO DE VOLUNTADES	<b>SE EXHORTA A LA PERSONA LICITANTE A LEER EN SU TOTALIDAD EL APARTADO "5.2 FIANZA DE CUMPLIMIENTO" DE LAS BASES, YA QUE EN ÉL SE INDICA QUE ESTA FIANZA DEBERÁN AMPARAR DESDE EL INICIO DEL CONTRATO Y POR TODO EL TIEMPO QUE ESTE SE ENCUENTRE VIGENTE. ASIMISMO, PRECISAR QUE LA UNIVERSIDAD ÚNICAMENTE ESTÁ EN CONDICIONES DE FORMALIZAR UN SOLO CONTRATO CON UNA PERSONA PRESTADORA QUE RESULTE ADJUDICADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y NO ES POSIBLE LA CESIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO.</b>
47	ANEXO "B" MODELO DE CONTRATO PÁGINA 5 Y 9 DÉCIMA OCTAVA. BONIFICACIÓN Y PENA CONVENCIONAL Y ANEXO "ÚNICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS" SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR QUE ARTÍCULO QUE REGULA LA APLICACIÓN DE PENAS Y BONIFICACIONES Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	<b>EL ARTÍCULO 2 DEL REPLA Y DEL ARTÍCULO 1840 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL</b>
48	ANEXO "B" MODELO DE CONTRATO PÁGINA 5 Y 9	<b>EL ANEXO ÚNICO SERÁ ELABORADO CONFORME AL ANEXO "A" DE LAS BASES,</b>

	<p>DÉCIMA OCTAVA. BONIFICACIÓN Y PENA CONVENCIONAL Y ANEXO “ÚNICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS” SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR CUAL ES EL ANEXO ÚNICO Y EN SU CASO SE SIRVA AGREGARLO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS.</p>	<p>YA QUE EN ÉL SE PRECISAN LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, ASIMISMO; SE SUGIERE A LA PERSONA LICITANTE LEER EL APARTADO XI, NUMERALES 11.11 Y 11.12 DEL PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA ELABORAR CONTRATOS DE OBRAS O SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.</p>
49	<p>ANEXO “B” MODELO DE CONTRATO PÁGINA 7 VIGÉSIMA SEXTA. MODIFICACIONES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR LOS SUPUESTOS POR LOS CUALES SE PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO, ASÍ COMO EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE Y SEÑALAR EL FUNDAMENTO LEGAL QUE LOS PREVÉ.</p>	<p><b>LAS MODIFICACIONES PODRÁN REALIZARSE CONFORME A MONTO, TIEMPO, O EN CASO QUE DERIVEN DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.</b></p>
50	<p>BASES APROBADAS 15.3.2 PROPUESTA TÉCNICA (CARPETA 2) DICE: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN VI DEL REPLA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEBERÁ GENERARSE EN ORIGINAL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADA DE LAS PERSONAS LICITANTES (LA OMISIÓN DE FIRMAS PODRÁ SER CAUSA DE DESCALIFICACIÓN) SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PUEDA CONFIRMAR QUE LA FIRMA AUTÓGRAFA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES SOLO IRÁ AL FINAL DE LOS DOCUMENTOS Y/O ESCRITOS DONDE SE INDIQUE EL NOMBRE DE LOS MISMOS, Y EL RESTO DE LAS PÁGINAS SOLO SE DEBEN RUBRICAR, SIN SER ESTO CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.</p>	<p><b>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b></p>
51	<p>BASES APROBADAS 15.3.3 PROPUESTA ECONÓMICA (CARPETA 3PAR) DICE: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO</p>	<p><b>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b></p>

<p>22, FRACCIÓN VI DEL REPLA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEBERÁ GENERARSE EN ORIGINAL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADA DE LAS PERSONAS LICITANTES (LA OMISIÓN DE FIRMAS PODRÁ SER CAUSA DE DESCALIFICACIÓN) SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PUEDA CONFIRMAR QUE LA FIRMA AUTÓGRAFA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES SOLO IRÁ AL FINAL DE LOS DOCUMENTOS Y/O ESCRITOS DONDE SE INDIQUE EL NOMBRE DE LOS MISMOS, Y EL RESTO DE LAS PÁGINAS SOLO SE DEBEN RUBRICAR, SIN SER ESTO CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.</p>	
--	--

**ATENTAMENTE**

**COMISIÓN CONFORMADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE ACLARACIONES**